

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 3**

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO.

Fecha: 17 DE ENERO DE 1995

SUMARIO:**CAPITULOS:**

- I Comisión General. Federación Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones del Ecuador FENETEL.
- II Instalación de la sesión.
- III Lectura del Orden del Día.
- IV Proyecto de Reformas de la Constitución Política del Ecuador.- Primera Parte.
- V Clausura de la sesión.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 3

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO. Fecha: 17 DE ENERO DE 1995

INDICE:

CAPTULOS:

PAGINAS :

I	Comisión General. Federación Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones del Ecuador FENETEL. INTERVENCION: Licenciado Leonardo Torres Sarmiento, Secretario General de FENETEL.	2-4
II	Instalación de la sesión.	
III	Lectura del Orden del Día. INTERVENCION: H. BUCARAM ORTIZ	6-8
IV	Proyecto de Reformas de la Constitución Política del Ecuador.- Primera Parte. INTERVENCIONES: H. PUENTE DAVILA H. POSSO SALGADO H. CORDERO ACOSTA H. SANCHEZ MOSQUERA H. VASQUEZ BERMEO H. SUAREZ MORALES H. DOTI ALMEIDA H. VILLAQUIRAN LEBED H. BUCARAM ORTIZ H. VALLEJO ARCOS	9,10 10-14,22 14,55,56 14-19 19-22 22-26 26-29 30-33 33-37,66,72. 37,38



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 3

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO.

Fecha: 17 DE ENERO DE 1995

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

H. LARREA CABRERA	38-40
H. YANCHAPAXI CANDO	40-42
H. CUESTA CAPUTI	43
H. DELGADO JARA	43-54
H. VANEGAS ARMENDARIZ	56
H. ALVAREZ TENORIO	57,58
H. VELOZ SANCHEZ	58,59
H. RODRIGUEZ IVAN	59-66
H. CASTANIER MUÑOZ	67,68
H. RACA CARBO	68-71
H. GARCIA CARLOS	71,72.



V Clausura de la sesión.

En la ciudad de Quito, a los deicisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Heinz Moeller Freile, se instala una sesión de Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas.-----

En la Secretaría actúan el doctor Gilberto Vaca García y el abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la sesión concurren los siguientes legisladores:

AGUIRRE MONTERO GALO
 ALAVA PARRAGÁ GUIDO
 ALMEIDA MORAN LUIS
 ALVAREZ GARCIA HARRY
 ALVAREZ TENORIO DANIEL
 ALVEAR BAUTISTA BAYARDO
 BACA CARBO RAUL
 BRAVO BRAVO FREDY
 BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
 BUELVA YASACA CESAR
 BRAVO ANDRADE DIOCLES
 CASTANIER MUÑOZ JOAN
 CELLERI CEDEÑO OSCAR
 CORDERO ACOSTA JOSE
 COSTA FEBRES WILMAN
 CUESTA CAPUTI RAFAEL
 CASAL RENAN
 CHONG CERRUFFO ANGEL
 DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL
 DELGADO JARA DIEGO
 DELGADO TELLO HUMBERTO
 DOTTI ALMEIDA MARCELO
 ESCOBAR BRAVO LEONARDO
 FABARA TORRES MILTON
 FIGUEROA SEMINARIO LIZARDO
 GARCIA ESCOBAR CARLOS
 GONZALEZ DE VEGA SUSANA



MELLENDEZ GARZON ANGEL
 MORENO AGUI RUTH
 MORENO ALDAZ SERVIO
 MORENO SILVA ARACELLY
 MORAN YELA BONIFACIO
 NEIRA MENENDEZ JAVIER
 NOBOA CHAVEZ MARCELO
 ORDOÑEZ GARATE MILTON
 ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
 PONTON VELOZ ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 PUENTE DAVILA ISAURO
 RAMIREZ ANGULO MIGUEL
 RIVERA UGARTE FRANCISCO
 ROJAS PAZMIÑO RAUL
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN
 ROMERO LOAYZA FRANCO
 RUIZ ENRIQUEZ HUGO
 SALTOS GALARZA MARCELO
 SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
 SUAREZ MORALES RODRIGO
 SALAS MANCHENO LUIS
 TERAN SALCEDO JHONNY
 VALLEJO ARCOS ANDRES
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VANEGAS ARMENDARIS RICARDO

GILER CAÑARTE JOSE
LARREA CABRERA GUSTAVO
LARREA MARTINEZ FERNANDO
LOOR VALDA MARIO
LLERENA OLVERA PEDRO
MANCHENO NOGUERA GERMAN
MENDOZA GUILLEM TITO

VASQUEZ BERMEO JORGE
VELIZ VELIZ EDUARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR
VIDAL ESPINOZA CARLOS
VILLACIS MALDONADO LUIS
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO.

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, vamos a recibir en audiencia al señor licenciado Leonardo Torres Sarmiento, Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones del Ecuador, FENETEL, quien va a hacer una breve exposición. Tiene la palabra el licenciado Torres. -----

EL LICENCIADO LEONARDO TORRES SARMIENTO, SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE TELECOMUNICACIONES DEL ECUADOR FENETEL: Muchas gracias, señor Presidente, gracias honorables legisladores, nuestra presencia aquí, radica en lo siguiente, señores. Ustedes conocen en este momento que el país, se halla en el proceso de modernización, y en un proceso que está afectando directamente a las empresas eminentemente rentables o estratégicas del Estado; el Gobierno ha establecido una estrategia, que no es otra que la de organizar organizaciones fantasmas, atropellando todo precepto legal, hemos entregado abundante documentación al respecto, y queremos que ustedes tomen, con la serenidad que el caso amerita, nuestra exposición y nuestra denuncia. Ya en anteriores ocasiones hemos denunciado las pretendidas organizaciones totalmente alejadas a la ley, utilizando firmas de personas fallecidas, falsificando firmas, utilizando firmas que fueron recolectadas por otros eventos, tratando de sorprender a las autoridades del Trabajo, como que ha existido alguna asamblea para constituir la organización. En en este momento hemos enviado una solicitud al Congreso Nacional, para que se llame a la Comisión de Fiscalización, al Ministro, hoy en la mañana estuvimos

en la Comisión de Fiscalización, pero una vez que comenzamos hablar, el señor Ministro acompañado de un sinnúmero de inspectores del Trabajo y además funcionarios, optaron por abandonar la sala, pero por qué abandonan la sala, señores diputados, porque tenemos documentación en nuestras manos, donde demostramos la falsificación de firmas, documentos de expertos, de técnicos expertos, en donde se manifiesta muy claramente que es falsificación de firmas; tenemos las certificaciones del Registro Civil, donde podemos demostrar de que no coinciden los dígitos de cédulas de muchos trabajadores, tenemos certificaciones en el Registro Civil, certificaciones de EMETEL, en donde se demuestra que quienes firman en ese documento, no son trabajadores, tenemos certificación del Registro Civil, en donde adjuntamos una acta de defunción, donde se establece que una persona que aparece firmando el documento, ha fallecido. Con todo este tipo de artimañas, a pesar de haber entregado documentación ante el Ministerio de Trabajo, muy graciosamente el Ministerio, el Ministro del Trabajo, a pesar de que conoce todas estas irregularidades, aprueba un Comité Central Unico, tratando de beneficiar a quienes están de lado del Gobierno. Ustedes conocen, señores legisladores, que nos hemos caracterizado por denunciar una serie de incorrecciones en el país, y que por eso a los funcionarios del Gobierno no les conviene discutir con nosotros ninguna contratación colectiva, o ningún proceso de modernización al interior del país, pues, señores legisladores, aquí está la documentación, y ustedes como personas que fueron elegidas por el pueblo para representarnos en este recinto, son los llamados a poner coto a la situación, a llamar a este Ministro de Trabajo, para que rinda cuenta y manifieste por qué atropellando las leyes en este país, trata de imponer los organismos sindicales, cuando tenemos organismos legalmente constituidos como los nuestros. Señores legisladores, solicitamos de ustedes, que se conforme una comisión, para que puedan analizar toda esa documentación y puedan analizar en el mismo Ministerio de Trabajo la serie de atrocidades que se están cometiendo, y que se vuelva a convocar al

Ministro de Trabajo, para que responda por todas estas irregularidades. Lo que está sucediendo en EMETEL, señores legisladores, es lo mismo que tratan de hacer en otras instituciones del Estado, donde tratan de poner organismos paralelos, que únicamente agachan la cabeza para que puedan festinar los recursos del país. Hoy día en la mañana, ante los señores legisladores, les manifestamos lo siguiente: Que estamos acudiendo ante ustedes, como representantes del pueblo, pero en algún caso, de que a pesar de que hemos entrado a este recinto, hemos entregado documentación, no se hace absolutamente nada para sancionar a los culpables de atropellos a las leyes en este país, como ciudadanos, nosotros iremos hasta las últimas instancias, y le doy como referencia a los señores legisladores, porque igual nosotros denunciaremos un contrato por seis millones de dólares, en este Congreso Nacional, firmado en la ciudad de Guayaquil, que después tuvimos que ser nosotros mismos los que les llevemos ante los Tribunales a los culpables, nosotros mismos los que exhortamos para que se cumplan las leyes en este país. Señores legisladores, ustedes son los representantes del pueblo, aquí está la documentación, aquí están las pruebas de que se está atropellando la ley, en este país, aquí están las pruebas de que se quiere utilizar al Movimiento Sindical Ecuatoriano, para irritarlo y, para tratar de festinar los recursos de la República. Solicito, señor Presidente, señores legisladores, se conforme una comisión, para que investigue todas estas irregularidades y que sea llamado aquí, a este Congreso Nacional, a aquel Ministro, que enantes lo estaban santificando, como si es que fuera el mejor Ministro que ha tenido la República, a pesar de que está atropellando las leyes en este país. Muchas gracias, señor Presidente. --

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doy por concluida la audiencia a FENETEL. Constate el quórum, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y nueve señores legisladores en la Sala, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión. Licencias... daremos constancia de eso en el acta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Para posesionarse, señor Presidente, por el Diputado Guillén, el Diputado Giler, posesionados: Por Norberto Maldonado, el Diputado Rojas; por el Diputado Gencon, el Diputado Elieser Bravo; por el Diputado Frank Vargas, el Diputado Carlos García; por el Diputado Castelló, el Diputado Luis Villacís; por el Diputado Raúl Rivas, el Diputado Francisco Rivera; por el Diputado Homero López, el Diputado Renán Casal Hernández; por el Diputado Rolando Hurtado, el Diputado Lizardo Figueroa; por el Diputado Antonio Andrade, el Diputado Angel Chong. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, diputado Giler comparezca ante la Presidencia para su posesión. ¿Señor Diputado, jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que ha sido usted elegido? -----

EL H. GILER CAÑARTE: Sí, lo juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hace, que el pueblo y la Patria lo premie, en caso contrario, que se lo demande. Queda usted legalmente posesionado. Bienvenido. Orden del Día. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Orden del Día para el martes diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco; "Tratamiento del Proyecto de Reformas Constitucionales, número 394132, remitido por el señor Presidente Constitucional de la República". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados; sobre la base del informe presentado en el proyecto unificado, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, se ha preparado un instrumento

de trabajo parecido al que usamos la semana anterior, hoy día en una reunión de Jefes de bloque, señores diputados, en la que en definitiva se resolvió ir adelante como corresponde al Congreso Nacional, en la tratativa de este Proyecto, donde tenemos la convicción de que habrá todavía sectores, instituciones en las que podamos encontrar el consenso y, otros que, obviamente serán sometidos a votación, para ser negados. Yo convoco al Congreso a con la misma responsabilidad con que actuamos la semana pasada, concluir no solamente con las reformas, sino con la totalidad de la Agenda para la que fue convocado este Congreso Extraordinario, es lo que el país y el pueblo espera de nosotros. El informe ya fue leído, de tal manera que procede dar lectura a este instrumento preparado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, trabajo en que se ha enumerado los artículos que no fueron materia de debate en la oportunidad anterior, hoy día exclusivamente debatiremos hasta donde avancemos y, a partir de mañana, y como consecuencia de una nueva reunión de Jefes de bloque, que convoco para mañana a la una de la tarde, con la participación de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de los diputados no afiliados, que deseen concurrir, procederemos mañana a debatir y votar en primer debate, con seguridad tendremos un informe para segundo debate, para el día jueves, donde podremos debatir y votar en segundo debate. Yo creo que si nos proponemos, como lo hicimos - repito - la semana pasada, lo vamos a lograr y a ello convoco el patriotismo y el sentido de responsabilidad de ustedes, señores diputados. Diputado Bucaram, había pedido la palabra. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, previo al Orden del Día, en mi calidad de fundador del Partido Roldosista Ecuatoriano y, como Diputado de la República del Ecuador, en mi calidad de representante del Congreso Nacional ante las Fuerzas Armadas, ante la Junta de Defensa Nacional, en todas estas calidades, le hago a usted la siguiente exposición: En primer término, previo, quisiera que por Secretaría se lea el acta del día nueve de enero de mil

novecientos noventa y cinco, en las partes subrayadas, del Honorable Santiago Bucaram y de Usted, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: La parte cuya lectura se solicita, dice: Señor Presidente, yo le solicito muy encarecidamente estas dos cuestiones. Primero, que se forme la comisión para investigar por parte del Congreso Nacional, las causas del accidente y muerte del ingeniero Gustavo Galindo ; y en segundo lugar, se someta a votación este considerando. Muy respetuosamente, señor Presidente. El señor Presidente: Señor Diputado, voy a proceder a designar la comisión y para mañana notificar a sus integrantes; creo que el tema es de trascendencia y voy a proceder de acuerdo a su petición que me parece correcta. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Ha pasado más de una semana, ha pasado más de quince días, del fallecimiento del Ex-Ministro Gustavo Galindo, y a solicitud de la Escuela Politécnica del Litoral, de todos sus miembros que me hicieron llegar dicha carta, hasta la presente fecha, usted, señor Presidente, no nombra la comisión que por sus propias palabras prometió y dijo que iba a nombrar el día diez de enero de mil novecientos noventa y cinco, y nos encontramos al diecisiete de enero y, hasta la presente fecha, no se conoce las razones y los motivos por los cuales usted se niega a nombrar dicha comisión. El segundo punto, señor Presidente, a través de todos los medios de comunicación, a través de los diferentes órganos representativos del Estado, el país se encuentra conmovido por la actitud antipatriótica de un solo ciudadano, de un solo ciudadano que se atreve a mancillar el honor de las Fuerzas Armadas y el honor de uno de los preclaros hombres, como es el General, como es el General... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, antes de que usted continúe le aviso que no voy a dar paso a debates políticos referidos a temas que afecten a seguridad nacional, en

este Congreso. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ: ... Gallardo, de conformidad con el Artículo ciento treinta y siete, se ha violado la Ley de Seguridad Nacional, usted intenta a través... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está fuera de micrófono Diputado, no voy a permitir en este Congreso debates sobre este tema, usted tiene otras tribunas que puede usar, no voy a permitir, tome asiento Diputado; usted está fuera de orden Diputado. Continúe con el Orden del Día, señor Secretario, continúe con el Orden del Día. Dé lectura al Artículo primero. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO: Comisión de Asuntos Constitucionales: Proyecto de Reformas de la Constitución Política del Ecuador.- Primera Parte.- Título Primero.- De los ecuatorianos y de los extranjeros.- Sección Primera.- De la Nacionalidad.- Sección Tercera. De la Condición Jurídica de los Extranjeros".- Artículo primero: El Artículo dieciséis, después de la palabra "extraña", añádase: "salvo el caso de convenios internacionales y lo referente al arbitraje internacional". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para primer debate, señores diputados. Sin debate, artículo siguiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos".- En la Sección Dos.- De las Garantías de los Derechos.- Incorpórese un párrafo cuarto... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está usted fuera de orden Diputado... fuera de orden y de micrófono. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Del Amparo".- Artículo innumerado. Toda persona podrá acudir ante los jueces de amparo y requerir la adopción de medidas urgentes destinadas a hacer

cesar o evitar la comisión, o remediar inmediatamente las consecuencia de un acto ilegítimo de autoridad de la administración pública, violatorio de cualquiera de los derechos constitucionales y que pueda causar un daño inminente, grave o irreparable. Para este efecto, no habrá inhibición del juez deba conocer del recurso, no obstarán los días feriados ni podrán alegarse fuero de ninguna especie. El procedimiento será sumario. El juez convocará inmediatamente a las partes para ser oídas en audiencia pública dentro de veinte y cuatro horas y, al mismo tiempo de encontrar lo fundado, podrá ordenar la suspensión de cualquier acción actual o inminente que pudiere traducirse en violación del derecho constitucional. Dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, el juez dictará su fallo, el cual será de inmediato cumplimiento, sin perjuicio de que pueda ser apelado sin efecto suspensivo, ante el Presidente de la Corte Superior respectiva". Hasta ahí el Artículo dos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Puente. Continúe Diputado Puente. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Para expresar ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, usted está fuera de orden, el Orden del Día establece el estudio de reformas constitucionales, no he permitido, no voy a permitir, no le voy a permitir a usted que salga del Orden del Día, eso es definitivo, está usted fuera de orden. Continúe Diputado Puente. Micrófono para el Diputado Puente. Lo peor que usted puede hacer en función de seguridad nacional, es tratar esos temas en el seno del Congreso Nacional, Diputado Bucaram, lo convoco al orden; es usted el que está poniendo en peligro la seguridad nacional con su intervención. Continúe Diputado Puente. -----

EL H. PUENTE DAVILA: Yo le rogaría, señor Presidente, debido a este problema que se está suscitando este momento, que volvamos a leer el Artículo número dieciséis. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no. -----

EL H. PUENTE DAVILA: Para poder encausar la discusión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, y como efectivamente algunos diputados pudieron no haber escuchado la lectura, en razón de que el Diputado Bucaram continuaba hablando fuera de orden. Repita señor Secretario la lectura. -----

EL H. PUENTE DAVILA: Le rogaría que luego me dé la palabra, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "artículo uno.- En el Artículo dieciséis, después de la palabra "extraña", añádase "salvo el caso de convenios internacionales y lo referente al arbitraje internacional". Hasta ahí. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Puente. -----

EL H. PUENTE DAVILA: Gracias, señor Presidente, habíamos razonado la inconveniencia en este artículo, de que se sujete a fueros internacionales, al arbitraje internacional, o que esté el proceso dentro de los convenios internacionales y, habíamos sugerido por parte de mi Bloque, de que el Artículo dieciséis se mantenga tal como está. Eso nomás, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre este artículo. Diputado Posso.

EL H. POSSO SALGADO: Señor Presidente, le voy a rogar a usted que sobre el tema de las reformas constitucionales me permita hacer una intervención, no solamente sobre el artículo, sino algunos conceptos de ideas generales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya que estamos entrando en una nueva etapa de la tratativa de las reformas y estamos en debate, continúe usted, señor Diputado. -----

EL H. POSSO SALGADO: Así es, incluso para ser consecuente con lo que usted mismo había señalado en la sesión de jefes de bloque, de armar un debate el día de hoy, alrededor de este tema de tanta trascendencia en la vida nacional.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Puede ser útil el debate. Continúe. -

EL H. POSSO SALGADO: Señor Presidente, el día de hoy hemos recibido este documento de parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, este documento, señor Presidente, de la revisión muy breve que la hemos realizado, se puede colegir que aquí básicamente en los aspectos de carácter polémico de las reformas constitucionales enviadas por el Ejecutivo, aquí se están reproduciendo todo el criterio que tiene el Gobierno central, en cuanto a temas a través de los cuales este Congreso Nacional, no ha tenido consensos; vemos como aquí, el caso educación, por ejemplo, se mantiene básicamente lo que el Gobierno planteó en su proyecto, igual cosa sucede con las áreas estratégicas de la economía, donde únicamente se lo quiere poner una especie de ropaje al contenido esencial de la puesta en subasta del patrimonio general del Estado ecuatoriano; igual criterio existe en cuanto a los trabajadores, al derecho, a la huelga, a la sindicalización pública, que aquí están verdaderamente amenazados, la seguridad social, de igual manera, aquí se plantea el hecho de que los ecuatorianos escojan entre las famosas AFP, que ya se lo viene trasladando desde el sur del continente, es decir, los puntos neurálgicos, complicados, sin consenso. Tengo la impresión, señor Presidente, de que se busca que aquí el Congreso, los acoja, es decir, el criterio gubernamental, hecho que por supuesto nosotros como Bloque Legislativo del Movimiento Popular Democrático, estamos definitivamente en contra, pero es que paralelamente a ésto, señor Presidente, el Gobierno ya anuncia la consulta popular, ha oficializado prácticamente su convocatoria a consulta popular, solo dice que en las próximas horas van a darnos a conocer ya, los temas que van a motivar aquella consulta, es decir, qué papel está cumpliendo el Congreso Nacional, si los famosos cien días ya concluyeron, qué papel queremos cumplir frente al Gobierno o frente a la opinión pública, en cuanto a nuestra función como Parlamento, al tratar estas reformas, que a lo mejor ya no tendrían sentido si el Gobierno definitivamente, más allá de que el Congreso las trate en esta temporada, el Gobierno va hacer caso omiso del criterio que pueda

tener el Congreso Nacional. A lo mejor la salida para el Congreso sería frente a la opinión pública, de que en efecto con un criterio de responsabilidad, continuamos trabajando alrededor de esta temática, más allá de que se hayan cumplido los famosos cien días, que decía la consulta del pasado mes de agosto... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cincuenta y nueve laborables. -----

EL H. POSSO SALGADO: Yo quisiera, señor Presidente, que el Congreso Nacional frente a esta encrucijada, a la cual se encuentra avocada en los actuales instantes, más bien acoja lo que establece el Artículo setenta de la Constitución Política del Estado, si usted me permite, señor Presidente, leer una parte muy pequeña del primer inciso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hágalo por favor. -----

EL H. POSSO SALGADO: El Artículo setenta de la Constitución dice en la parte final del primer inciso: Sin embargo, el Congreso Nacional podrá pedir al Presidente de la República que la someta a consulta popular, es decir, determinadas leyes o el ordenamiento jurídico, en este caso, el Proyecto de Reformas Constitucionales, el Congreso puede plantear al Ejecutivo que someta a consulta popular, criterios que pueden ser analizados por consenso incluso, aquí en el Congreso Nacional y enviados al Ejecutivo. Estos aspectos neurálgicos que no han tenido consenso, pueden motivar este planteamiento, utilizando el precepto del Artículo setenta. Por qué digo esto, señor Presidente, para que en el caso de que se dé la consulta que se anuncia para mayo, simplemente no venga una consulta amañada, que sea una consulta frontal, con preguntas puntuales, con temas que las entienda con absoluta claridad el pueblo ecuatoriano. Por ejemplo, si el pueblo ecuatoriano está o no está de acuerdo en que exista la bicameralidad en este país, que es un aspecto de los cruciales motivos de las discrepancias al interior del Congreso Nacional,

una pregunta así, puntual, frontal, en esos términos, igual que se los repita para los demás aspectos que han motivado la preocupación del Congreso y la falta de consenso, como la sindicalización pública, el derecho de huelga, la seguridad social, los temas que tienen que ver con las privatizaciones de las áreas estratégicas de la economía, las privatizaciones de la educación, de la salud, los temas de la Supresión del Tribunal de Garantías Constitucionales, entre otros; es decir, pienso que el planteamiento que puede hacer el Congreso Nacional al Ejecutivo, utilizando el precepto constitucional del Artículo setenta, debería ser en estos términos, más allá de que el Congreso pueda, como usted bien ha dicho, señor Presidente, seguir abordando en estos días algunos temas que están contemplados aquí, en este documento, que no atañen precisamente a los aspectos conflictivos a los que acabo de hacer referencia; yo creo que si existe aquí algunos preceptos donde no vamos a tener mayor dificultad, en que a lo mejor les acojamos por consenso, aquí en el Congreso, pero igual o paralelamente, sino aquí en el Congreso en Pleno, al menos en la reunión de los Jefes de Bloque, se podría avanzar, señor Presidente, en este planteamiento que me parece que es válido y aprovechar el Artículo setenta de la Constitución Política. Yo creo que háy que confrontarlo así, al Ejecutivo, porque de otra manera mucho nos tememos de que la consulta o la temática que se prepara, pueda tener una serie de condiciones y características que puedan confundir al pueblo ecuatoriano, aunque de todas maneras, señor Presidente, y con ello voy a concluir mi intervención, nuestro Bloque Legislativo del Movimiento Popular Democrático, no le teme a ninguna consulta que la pueda convocar el Gobierno; hoy ya no va a suceder lo que pasó el veintiocho de agosto, cuando prácticamente casi a todas las fuerzas políticas tomó de sorpresa o no preocupó mayormente la participación en la pasada consulta, por supuesto a excepción de mi Partido, que sí tuvimos una ubicación seria y responsable de lo que significó la consulta de agosto pasado; ahora pensamos nosotros que

las diversas fuerzas políticas de este país, toda la sociedad en su conjunto, tendrá que movilizarse ideológicamente para enfrentar una consulta si esta se la presenta, porque precisamente está en juego la suerte de este país, está en juego la soberanía nacional, y eso ahora no va a motivar la quietud o el quemeimportismo de los sectores políticos de los sectores políticos organizados de este país. Tenga la absoluta seguridad, señor Presidente, que al menos nuestro bloque parlamentario y nuestro partido, tomará cartas en el asunto en forma seria y responsable para enfrentar con seriedad cualquier consulta que se nos venga, porque, como se avisora este camino, sin duda está en juego la propia soberanía nacional, y les invito desde ya a todas las fuerzas políticas progresistas, patrióticas, de este país, a que lo tomemos en esos términos la posible consulta popular. El Congreso, las fuerzas políticas no tenemos por qué temer, enfrentar una consulta con estas características, pero con preguntas frontales, serias y muy claras y precisas, eso es lo que demanda el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente, en el próximo artículo, del Amparo, le ruego que me dé la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Pedro Lino Sánchez. -----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Señor Presidente, honorables diputados, el día de hoy alrededor de la una de la tarde, se llevó adelante una reunión de Jefes de Bloque, para discutir precisamente lo relacionado a la opinión que tiene el señor Presidente del Congreso Nacional y algunos otros bloques parlamentarios, en continuar o no con la discusión del Proyecto de Reformas o del paquete de reformas constitucionales enviados al Congreso Nacional, por el señor Presidente, con la actitud propia de un partido revolucionario con el nuestro, que en la práctica

defiende los intereses nacionales, me he permitido, señor Presidente y honorables diputados, dar la opinión a los honorables Jefes de Bloque de las distintas bancadas presentes en aquella reunión y también a la prensa, de la posición del Movimiento Popular Democrático, frente a esta tentativa de llevar adelante la discusión de las reformas presidenciales. Realmente, señor Presidente, que luego de ello, hemos procedido a reunir a nuestro bloque y les he entregado a mis compañeros diputados de bancada, la información respecto a la reunión que acabo de señalar; hemos revisado, señor Presidente, un tanto apresurados este Proyecto de Reformas, presentadas en la reunión de Jefes de Bloque, por el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, me refiero al Honorable Diputado Javier Neira; nosotros tenemos que decir en esta noche, que no hay nada nuevo, señores diputados, pueblo ecuatoriano que nos escucha, no hay nada nuevo en este documento, salvo una u otra palabra, pero hay el mismo propósito, hay la misma intención, hay la actitud descabellada del señor Presidente de la República, de vender a este país, como si fuera su hacienda propia y, a esa situación con la altura que nos caracteriza, señor Presidente y honorables diputados, el Bloque Parlamentario, en esta noche, le va a dar una respuesta franca y contundente, como lo hemos hecho en el pasado; este documento, señor Presidente, realmente que no recoge el anhelo y el espíritu del pueblo ecuatoriano, este documento avaliza de manera inconsecuente, la actitud del señor Presidente de la República, realmente que yo quiero llamar en esta noche al Congreso Nacional, a su señoría, señor Presidente, aquí está en juego el honor nacional, está en juego incluso el poco honor que le va quedando a este Congreso, frente a la actitud del Ejecutivo, con la actividad que debe cumplir el Parlamento ecuatoriano; es realmente inadmisibile que mientras el señor Presidente de la República se dedica a lanzar epítetos y ataques en contra del Congreso, aquí no hay una actitud más firme, una actitud más franca, para oponernos a esa actitud del Ejecutivo. Señor

Presidente, nuestro Bloque ha venido planteando la necesidad de que algunos puntos o algunos articulados de la reforma constitucional del Ejecutivo, sean tratados con la suficiente seriedad al interior del Parlamento, en la noche de hoy debemos ratificar lo que ya hemos dicho en el pasado, el Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, la dirección nacional de nuestro partido, nuestro pueblo, comulga con nuestros ideales, hablamos, y quiero referirme a la Sección Tercera, que dice relación a la educación y la cultura; el Bloque del Movimiento Popular Democrático, señor Presidente, considera que los Artículos veintiséis y veintisiete de la Constitución, referidos a la educación nacional, tienen que quedar como están en la actual Constitución que rige los destinos del país; de la misma manera, señor Presidente, planteamos en lo relacionado en la Sección Cuarta, de la Seguridad Social y la Promoción Popular, Artículo veintinueve, no hay razón de reformar el Artículo veintinueve de la Constitución, honorables diputados, no hay ninguna razón, y hay una actitud plausible en algunos diputados y Jefes de Bloque, en algunas bancadas parlamentarias, de que esa situación no puede pasar; nosotros consideramos que tiene que quedar como está actualmente en la Constitución de la República. Debo referirme, señor Presidente y honorables diputados, a la Sección Quinta, que habla del trabajo y, concretamente al Artículo treinta y uno. Sangre, carcelazos, garrotazos, bombas lacrimógenas de los gobiernos reaccionarios, todo tipo de improperios ha sufrido la clase obrera para lograr los derechos que hoy tienen amparados en la Constitución; entonces, somos del criterio, señor Presidente, de que no hay razón tampoco de reformar el Artículo treinta y uno de la Constitución o de la Carta Magna del Estado; refiérome también, señor Presidente, al Título Tercero, que habla de los sectores de la economía, en esta propuesta, señor Presidente, presentada por el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, se quiere hacer lo mismo que ha planteado el arquitecto Sixto Durán Ballén; nosotros pensamos que no hay razón

para cambiar el Artículo cuarenta y cinco y el Artículo cuarenta y seis, que habla específicamente de los sectores de la economía y, por eso en esta noche, vamos una vez más, a hacer un planteamiento para someterlo a consideración del Congreso Nacional. Señor Presidente, el pueblo no está de acuerdo con que se privatice la salud, ya hemos denunciado los problemas serios que hay en todo el país, ya hemos dicho como hombres y mujeres, y lamentablemente los niños, mueren todos los días en las puertas de los hospitales y en los centros asistenciales, esa es una actitud realmente indolente del Gobierno nacional, lejos de reformar la Constitución hemos dicho lo que hay que hacer es fortalecer el presupuesto para la salud y, realmente que se atienda la salud de nuestro pueblo. Este fin de semana, señor Presidente, he recorrido la zona norte de mi provincia, y lo denuncié aquí, para que a lo mejor vean cuán grave es la situación, a la cinco de la tarde en la ciudad de Limones, y también en la zona sur, en la ciudad de Muisne, la gente pobre tiene que coger un poco de estopa y ponerle candela para protegerse y evitar que la malaria, el mosquito anófeles, realmente transmita el virus del que es portador; nosotros pedimos, señor Presidente, y estoy demandando una audiencia con el señor Ministro de Salud, para que le diga al Congreso Nacional, para que le diga también a la Comisión de Fiscalización, a través de su Diputado Isauro Puentes, qué precauciones, qué medidas preventivas ha tomado el Gobierno nacional, para evitar la destrucción que causa la estación invernal en costas ecuatorianas, señor Presidente; la situación es muy grave y, entonces, mal podemos permitir que se privatice la salud, que se privaticen los servicios básicos en el área de la salud, que exige el pueblo ecuatoriano. En estas condiciones, señor Presidente, nosotros tenemos que ratificar en esta noche, no estamos de acuerdo con esto, esto, señor Presidente, me huele a tongo, algo hay entre algunos bloques y jefes de bloque legislativos, con el Gobierno nacional; hoy en la reunión de Jefes de Bloque, señor Presidente, me he quedado asombrado de la actitud del

Jefe de Bloque de la Izquierda Democrática, del Jefe de Bloque de la Democracia Popular, del Jefe de Bloque de otros partidos, como el conservador, que realmente no tiene una actitud sensible a los problemas del pueblo; también me he quedado asombrado de la actitud del partido Social Cristiano, a través suyo y a través de otros diputados, señor Presidente; el Movimiento Popular Democrático, el pueblo ecuatoriano, no permitiremos que se agreda a la soberanía nacional, como en los sectores estratégicos que hemos señalado. En consecuencia, señor Presidente, y le ruego me preste atención, a usted y a los honorables diputados, el Bloque del Movimiento Popular Democrático, ratifica su desacuerdo con esto que se quiere debatir, ahora, y a lo mejor aprobar ahora o pasado mañana; no estamos de acuerdo, señor Presidente, propongo proponemos y elevo a moción, señor Presidente, que los artículos referidos a las áreas que he señalado, en esta misma noche, señor Presidente, el Congreso Nacional proceda a negarlos, en esta misma noche y sean devueltos al señor Presidente de la República, elevo a moción, señor Presidente, y solicito el apoyo de nuestros compañeros del APRE y del Partido Socialista y de los diputados patriotas que si habemos aquí; de la misma manera, le solicito a usted, en medio de la moción que planteo, que se tome votación nominal para saber qué diputado en este Congreso, cuáles bloques legislativos, para saber si en la práctica los diputados estamos en total desacuerdo con esta descabellada actitud del Ejecutivo, de querer reformar las leyes y la Constitución de este país, disqué para una vida mejor, que no nos han dado en más de dos años que tiene el arquitecto Durán Ballén, dirigiendo los destinos del país. Si de reforma se tratara, señor Presidente, la Constitución de la República la han reformado más de diecisiete veces, entonces si fuera el mecanismo de la reforma para darle una mejor vida a nuestro pueblo, los hechos hablarán por sí solos, pero ocurre todo lo contrario, el pueblo está cada día más desposeído, más desatendido por la política indolente de los gobiernos de turno, de las oligarquías, llámese como se llamen,

y los que ya se han turnado en el país; en consecuencia, señor Presidente, le ruego me preste atención, porque en dos intervenciones anteriores he hecho este planteamiento, el Bloque del Movimiento Popular Democrático, exige que esta noche su Presidencia, someta a consideración del Congreso esta moción que planteamos, que se envíe al señor Presidente de la República, después de que el Congreso apruebe esta noche, la reforma que dice relación a los artículos que he mencionado, y en esos términos, se proceda a tomar votación diputado por diputado, de manera nominal, para que el pueblo ecuatoriano sepa realmente quienes son los que están de acuerdo con sus anhelos y quienes son los que quieren vender los intereses y la soberanía nacional. Esa opinión queríamos dar en esta noche y no me resta más que agradecerle, señor Presidente, pero le ruego, le exijo, someta a consideración el justo clamor del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En su momento, de estimarlo procedente, actuaré como corresponde de acuerdo a la ley. Diputado Jorge Vásquez. -----

EL H. VASQUEZ BERMEJO: Señor Presidente, señores legisladores, parece que la enfermedad se acrecienta, cada día hay gente que se convence que su verdad es la única verdad, que los que no están de acuerdo con ellos, o son traidores a la Patria, o son vende patrias, o nos falta patriotismo; no puede ser posible, señor Presidente, no puede ser posible, señores legisladores, que en el cenáculo de la democracia que es el Parlamento Nacional, la minoría quiera imponerse sobre la mayoría, se entiende que la mayoría tienen que ser respetada en la decisión popular, cuando nos llenamos la boca de tanto pueblo; no tenemos por qué adelantarnos y decir que el Parlamento va a proceder de una manera u de otra manera, pero que si procede de acuerdo con nuestros criterios, los demás son traidores a la Patria, los demás tienen componendas con el Ejecutivo. No, señor Presidente, esa no puede

ser la medida de todas las cosas, no puede ser nuestra verdad; la verdad es única, pero no exclusiva, y parece que aquí algún bloque parlamentario tiene el convencimiento de que son los dueños exclusivos de la verdad, y que si no estamos de acuerdo con ellos, hemos faltado a la Patria, hemos faltado a nuestro compromiso y, hemos traicionado a nuestros electores. Señor Presidente, efectivamente, la Comisión de Asuntos Constitucionales, de la cual yo formo parte, ha realizado un trabajo que está puesto a consideración del Parlamento Nacional, que tiene la obligación de debatirlo para aprobarlo o negarlo, esa Comisión bajo ninguna circunstancia ha sido obsecuente con el Gobierno, ha sido obsecuente con nuestros principios y con nuestro afán de que las reformas puestas a nuestra consideración y a consideración del Parlamento Nacional, sean lo más positivas, sean lo más positivas para el país. Acabo de oír, con su venia, señor Presidente, al Diputado Pedro Lino Sánchez, que pide que no se derogue el Artículo veintiséis de la Constitución. La Comisión de Asuntos Constitucionales, y yo le pido a los señores legisladores, que lean por favor, si en algún momento esta Comisión ha pedido la derogatoria del Artículo veintiséis de la Constitución, que el Diputado Pedro Lino Sánchez, está pidiendo por favor que se lo preserve, es decir, que nos obsecamos tanto, que cerramos los ojos hasta lo que está en blanco y negro. En qué momento esta Comisión ha pedido que se elimine el Artículo veintiséis, que ahora se les pida a este Congreso que lo preserve. Señor Presidente, en ningún momento la Comisión de Asuntos Constitucionales ha pedido el cambio, y refiriéndonos a la reforma del Artículo veintisiete, de la Constitución, con su venia, señor Presidente, me voy a permitir leer las dos normas. El Artículo veintisiete vigente y la reforma que se propone al Artículo veintisiete, a lo cual también se oponen los dueños de la verdad. Con su venia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe Diputado. -----

EL H. VASQUEZ BERMEO: El inciso ocho del Artículo veintisiete, la reforma propuesta por la Comisión dice lo siguiente: "la educación desde el nivel pre-primario hasta el ciclo básico de nivel medio o sus equivalentes es obligatoria, que dice la Constitución actual "la educación en el nivel pre-primario hacia el ciclo básico de nivel medio o sus equivalentes, es obligatoria. Que dice la Constitución actual: la educación en el nivel primario y en el ciclo básico, es obligatoria. La Comisión, ha convertido en obligatoria, no solamente la educación primaria, sino la educación pre-primaria y, ésta reforma, se hizo bajo la sugerencia del señor Diputado Carrillo, del MPD, que concurrió a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Dígame, señor Presidente, me pregunto, de qué manera esta reforma atenta contra el derecho a la educación de todos los ecuatorianos; de qué manera esta reforma, señor Presidente, nos convierte en vende patria o que estamos alcahueteando la venta de la soberanía nacional; no se puede actuar tan apasionadamente y decir, sostener y proclamar que, las verdades de unos, son las traiciones de otros. No, señor Presidente, aquí yo le estoy demostrando solamente para citar un caso, cómo se está manejando y manipulando en el ánimo, señor Presidente, bajo la alcahuetería de buscar consensos estamos convirtiendo a este Parlamento en una toma y daca, toma me das lo que me conviene y yo cedo lo que te conviene. No es así, señor Presidente, aquí tenemos que debatir, si sobre esas reformas constitucionales hay mayoría del Parlamento, que el Parlamento, las dos terceras partes, simple y llanamente no serán aprobadas y no será norma constitucional; ochenta y cinco días, señor Presidente, nos confundimos buscando consensos en este toma y daca de prebendas, y por eso no terminamos de analizar las reformas constitucionales dentro del plazo previsto. Señor Presidente, vayamos al estudio serio y conciensudo, sin expresiones peyorativas contra nadie, peor contra la Comisión de Asuntos Constitucionales; ahora resulta que la Izquierda Democrática, que la Democracia Popular, que el Social

Cristianismo, que el Partido Roldosista y, que todos los que no son ellos, somos unos farsantes y unos traidores. No puede ser posible, señor Presidente, que se nos trate de esa manera: contubernio con el uno, contubernio con el otro. Quién les ha dado el derecho a ser los dueños de la verdad, el balance de la justicia, no es así, señor Presidente, aquí aquellos que hablan de consenso son los que quieren llevar desesperadamente y que vayamos a la consulta popular, por que la confrontación la hacen con ánimos electorales y electoreros, señor Presidente; vamos a resolver nosotros en compromisos de la mayoría, de la mayoría de los bloques legislativos, las propuestas: Las aprobamos, las aceptamos o rechazamos, al señor Presidente de la República verá si convoca o no convoca a consulta popular, pero no nos crucemos de brazos, bajo el ánimo de tratar de encontrar consensos, y si alguien no está de acuerdo con nosotros, por favor respetemos la opinión de los demás, sin tildarlos de vende patria o sin tildarlos de traidores a ella. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso, con todo respeto, usted sabe que le tengo grandes consideraciones, Diputado Posso... eso no es punto de orden. Diputado Suárez tiene la palabra... -----

EL H. POSSO SALGADO: El inciso primero del Artículo veintisiete, que se digne leer... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Posso, está fuera de orden, en su momento, está abierto el debate. Diputado Suárez. --

EL H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente, honorables legisladores, hemos entrado en este día a una etapa realmente importante en la vida del Congreso Nacional y, en la vida de la República, tenemos a la vista la resolución del Presidente de la República, de convocar a una consulta popular, está en su derecho, la Constitución así lo establece, y parece que su afán es

hacerlo así. Cuando el Presidente de la República nos envió su proyecto de reformas constitucionales, en la primera sesión que sobre el asunto se trató aquí, en el Congreso Nacional, yo me permití decir y dar mi opinión muy personal, que lo peor que le podía suceder al país, es que no lleguemos a un análisis y a un estudio detenido de estas reformas constitucionales y que el Presidente de la República someta a consulta popular todo el paquete de reformas. El Congreso Nacional ha respondido en la medida de sus posibilidades y más, al planteamiento del Presidente de la República, en el asunto éste de las Reformas Constitucionales; hemos aprobado un buen número de artículos, y aquellos, los más conflictivos, los hemos dejado para el debate, aquí en el Congreso Nacional y para el debate de presentarse, en definitiva, la consulta popular por parte del Ejecutivo, para el conocimiento y el debate del pueblo ecuatoriano. Pero nosotros como legítimos representante del pueblo, tenemos que dar la tónica de este debate, despojándonos de los planes y los afanes electoralistas, llenándonos de un espíritu patriótico y de justicia, para procurar reformas sustanciales a la Constitución de la República, reformas que no sean la coyuntura para el próximo gobierno y que sea elegido por la voluntad popular, peor aún para este Gobierno que después de año y medio fenece en sus funciones, sino que sean reformas constitucionales que den un marco legal fundamental, dentro del cual pueda desenvolverse la vida de la Patria, sea cual sea el signo político de quienes accedan al gobierno de la República. De manera que, señor Presidente, yo creo que ahora debemos circunscribirnos a seguir analizando este Proyecto, y es importante que lo hagamos, porque esto le vamos a dar de base al Gobierno nacional y yo hago votos y creo en la sensibilidad del Gobierno, que esperará los días suficientes para que de aquí aparezca alguna luz que sea la base para formalizar en forma más adecuada la consulta al pueblo ecuatoriano, sobre todo aquello que aquí no nos podamos poner de acuerdo; de modo que, considero improcedente, señor Presidente, el pedido del

Honorable Pedro Lino Sánchez, con una propuesta de que aquí rechazemos definitivamente el plan presentado por el Presidente de la República, y no lo discutamos, es decir, que cerremos los ojos ante una realidad y no aportemos con nuestras luces, con nuestros conocimientos, con nuestra ideología, para este gran debate, de puntos tan sustanciales, tan importantes para la vida futura de la República, y está llegando la hora ya, y en este debate no tenemos que analizar, de ir puntualizando qué es el plan que tiene el Ecuador del futuro: Un plan de justicia, un plan de progreso, un plan de modernidad, dentro de la justicia, dentro del progreso que nosotros aspiramos, para que todos los ecuatorianos tengan una vida más digna y, que no sea los principios políticos e ideológicos de un grupo, que traten de imponerse al resto del país, por importantes que sean sus puntos de vista, con los cuales hasta se puede compartir, para conseguir aquello que estaba enunciando al comienzo, el de buscar un gran marco jurídico en el cual se pueda desarrollar la vida de la Patria, pero no podemos marginar al pensamiento y a la opinión de los partidos, la mayoría hace en un Congreso Nacional, el pensamiento del pueblo ecuatoriano, por eso somos los representantes del pueblo, la minoría de su opinión, exige que sea escuchada, pero si no consigue, es porque no es mayoría. En un Estado de derecho, señor Presidente y honorables legisladores, si no respetamos la voluntad del pueblo expresada a través de sus representantes, como manda la Constitución y la Ley, estamos sembrando, estamos sentando bases para la institución de la anarquía en el pueblo ecuatoriano, eso de la resistencia civil a la ley, cuando hay otros caminos para canalizar reformas, si estas se las estima necesarias, y si la voluntad del pueblo expresada a través de los votos, y determinada en un Congreso Nacional, así lo resuelve, pero el orden jurídico, el estado de Derecho, reclama el sometimiento de todos los estamentos del Estado, a la Constitución y a la ley, y no podemos de ninguna manera creernos los depositarios de la verdad, como decía el Diputado Vásquez, ni creer que nuestra

voz es la voz exclusiva del pueblo, y que la voz en nuestros adversarios, no es la voz del pueblo; aquí todos representamos al pueblo que no eligió, lo importante es que sepamos ser dignos representantes de él y, sepamos defender los puntos de vista que presentamos en la campaña o los que determinan las ideologías que estamos representando. Señor Presidente, esta es simplemente una intervención que tal vez no debía haber sido dada, pero nos ha llevado a este punto, porque sería mejor, señor Presidente, que sigamos analizando toda la problemática planteada en este Proyecto, para ir avanzando, y puede ser y, hasta tengo el optimismo que en algunos puntos que parece que estamos en la oposición diametral, con un trato, con un análisis logremos establecer parámetros, que conformen, que nos conformen a todos y nos den la posibilidad de establecer reformas adecuadas. En cuanto se refiere a la Comisión de Asuntos Constitucionales, señor Presidente y honorables legisladores, nosotros tratamos de ser y creo que lo logramos en gran manera, de ser intérpretes fieles del pensamiento del Congreso Nacional, del pensamiento de los partidos a que representábamos y de las diferentes opiniones que sobre los asuntos que hemos tratado, se han presentado; y hemos analizado y discutido el Proyecto del Presidente de la República, señor Presidente, lo hemos analizado, y los señores diputados saben definitivamente que casi la tercera parte o más, de lo presentado por el Presidente de la República, en su Proyecto, fue desechado por la Comisión, y otros asuntos han sido aceptados, y los honorables diputados con mayoría, como determina la Constitución, más de cincuenta y dos votos, han aprobado mucho de los puntos que planteó el Ejecutivo, porque seguramente los consideraron aceptables, y se los incorporó ya a las Reformas Constitucionales. De manera que, señor Presidente, no podemos llevar las cosas a la exageración y debemos procurar deponer actitudes, para lograr, sí, señor Presidente, buscar lograr de alguna manera los consensos en aquello que podamos lograrlo, y de lo contrario estará

establecido en nuestro pensamiento y el Presidente de la República tendrá su derecho para someter a conocimiento y consulta del pueblo ecuatoriano, en definitiva, puntos trascendentales para la vida futura de la Patria. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las reformas que aprobó el Congreso marcan un hito en la Historia del Derecho Constitucional Ecuatoriano, son importantes, las que hasta ahora hemos aprobado, muy importantes y, posiblemente algunas de las que todavía podrán aprobarse en este consenso, contribuirán a una estructuración jurídica del Estado Ecuatoriano, y, efectivamente las mayorías son las que tendrán que imponer su criterio, eso es así. Diputado Italo Ordóñez, tiene la palabra. Diputado Marcelo Dotti. -

EL H. DOTTI ALMEIDA: Señor Presidente, señores legisladores, de fondo y de forma la propuesta o la explicación que hace un momento hizo el Diputado Pedro Lino Sánchez, adolece de errores, de forma, señor Presidente, porque lo que estamos discutiendo en este momento, debatiendo, es apenas un informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales, un informe para el primer debate, señor Presidente, de tal manera que, yo quiero recomendarle al Honorable Pedro Lino Sánchez, con respeto, que se actualice con el procedimiento Parlamentario; no podemos este momento negar como él pide, la propuesta del Gobierno, porque lo que hoy se debate es - repito - apenas, y lo digo apenas con respeto, un informe para primer debate de la Comisión de lo Constitucional. De fondo, señor Presidente, no podemos cometer el error y estoy de acuerdo con lo expresado por el Honorable Jorge Vásquez, no podemos pretender tener la verdad, tener la verdad, señor Presidente, porque ningún documento ni ningún evento humano, es completamente malo, ni completamente malo, ni completamente bueno, en el Proyecto de Reformas Constitucionales presentado por el Ejecutivo, no todo es malo, señor Presidente, y lo está diciendo un hombre que tiene profundas convicciones sociales y que no es de derecha, y lo ha demostrado con su conducta

y su testimonio toda la vida; en este documento hay eventos, hay situaciones y hay propuestas, que no están de acuerdo con nuestra convicción centro-izquierdista o progresista, pero hay elementos, señor Presidente, rescatables en este documento, y sería una supina irresponsabilidad de este Parlamento, no bucear, no penetrar en este Proyecto para entresecar, lo que en él hay de positivo y de conveniente para el futuro de la nación. Adicionalmente, señor Presidente, no podemos volver a cometer el error, en que incurrimos por falta de tiempo, cuando le dejamos al criterio de la ciudadanía desguarnecido, desguarnecido de ninguna orientación por parte de este Parlamento; el Gobierno Nacional, montó una propaganda millonaria a través de una entidad fantasma llamada CISE, o algo de eso, y malversó el criterio y la decisión de los ciudadanos en esa consulta popular, lo digo con entereza, no podemos volver a cometer ese error de supina irresponsabilidad y, el pueblo ecuatoriano, el electorado nacional, ante la eventualidad de una nueva consulta, debe contar con el criterio de este Parlamento, y un criterio, señor Presidente, que tiene que ser debatido, razonado, con respeto y sin ver las costuras de las diferentes bancadas en forma maniquea, es decir en blanco y en negro: Yo el bueno, el de al frente el malo, el de al frente el infernal, yo el celestial, yo tengo la razón, el otro está equivocado, la vida social Honorable Pedro Lino Sánchez, y se lo digo a usted que debe tener formación dialéctica y marxista, es dialéctica, no comprende la dialéctica Honorable Lino Sánchez, el blanco y el negro, cielos grises, y ese es el error que usted a menudo y su partido comete, pensar y pretender que ustedes tienen la verdad y que los demás estamos equivocados. Por ventura, el pueblo ecuatoriano, no es, ni piensa, ni actúa como usted y sus compañeros piensan y actúan generalmente. Señor Presidente, creo que la responsabilidad de este Parlamento es, tratar de interpretar el clamor popular este momento; nosotros no estamos de acuerdo con que se remate al martillo el Patrimonio Social, no, nos oponemos también y,

en eso coincidimos con el Bloque del MPD, en una privatización a palo de ciego, en una entrega a manos lavadas y a manos privadas, sin ningún beneficio económico para el pueblo ecuatoriano, que es titular de las áreas estratégicas económicas del Estado; vamos a defender eso con toda convicción. Pero, señor Presidente y honorables legisladores, salgamos cualesquiera de nosotros a consultar con cualesquiera hombre del común, aquí afuera en la calle, y preguntémosle a ese hombre, a ese ciudadano sufriente, qué piensa sobre una educación, por ejemplo, que o le lleva al país a ninguna parte, que le ha privado al país, no digamos de ciencia, que eso es mucho aspirar en las actuales condiciones la educación nacional, técnica y tecnología, el país no tiene, señor Presidente, porque nuestra educación está infestada en ideologismo, en el sentido peyorativo; yo estoy de acuerdo con que el educando y el estudiante tenga una posición ideológica, política, de lucha, de crítica, de desafío ante la injusticia, pero no creo, señor Presidente, que una juventud tenga que ser podrida, infestada y una posición exclusiva y excluyente hacia la ciencia y hacia la técnica; una juventud aquí en el Ecuador que, desde hace muchos años, señor Presidente y legisladores, ni lucha, ni estudia, señor Presidente, y eso yo lo denuncié aquí, con entereza, y eso es lo que el pueblo ecuatoriano clama, un cambio fundamental, un cambio cualitativo en la forma de educar a nuestros hijos, para que ellos puedan llevarle al Ecuador, a un futuro de menos hambre, de menos miseria, con mayor técnica, con mayores conocimientos de los eventos científicos, que hacen el progreso de los pueblos al final del siglo veintiuno; eso es lo que le estamos privando a la Patria y a nuestros hijos y a nuestra juventud, la posibilidad de responsabilizarse ante el alfabeto, ante la ciencia, ante el conocimiento, mañana ante la posibilidad de tener tecnología propia, y algún día ojalá, ciencia ecuatoriana, señor Presidente, eso es lo que está mal, que tenemos una juventud desde hace dos o tres décadas, desperdiciada, que ni lucha, ni estudia; salga, señor legislador, salga, señor Presidente,

salga compañero Pedro Lino Sánchez, y hable con cualquier mujer y hombre del común, y pregúntele qué piensa de la telefonía nacional, cuando desde hace lustros, ha pagado y a cotizado para obtener una línea, un teléfono en su casa, y hay un EMETEL, o un EMETEL, infestado, señor Presidente, con un burocratismo ineficiente, ineficiente, señor Presidente, y eso aquí hay que denunciarlo, y eso es lo que hay que cambiar; yo no me opongo a que el trabajador, a que el empleado, el funcionario, el ingeniero, el técnico de la electricidad nacional, de las telecomunicaciones, tenga una mejor vida, y un mejor nivel de ingresos, por eso lucho y he luchado toda mi vida, pero exijo al técnico, al ingeniero, al obrero, exijo que por el contrato colectivo que cada dos años se lleva gran parte de nuestras cotizaciones, ese técnico, ese ingeniero, ese empleado, le devuelva al hombre sufriente, la línea de teléfono que nunca tiene, la electricidad que demanda, eso es lo que yo pido, señor Presidente, y ese es el cambio cualitativo que este Parlamento tiene que lograr, y lo tiene que lograr, señor Presidente, no salvando este documento, que en forma irresponsable a la extensión de una consulta popular, de iniciativa del Gobierno; el cambio tiene que hacerse reflexionando sobre esto, viendo que aquí hay de bueno y conveniente para el pueblo y el futuro de la nación, que aquí atenta contra ese futuro, y eso no se hace, señor Presidente, con una actitud ligera, irresponsable, de decir: "esto no vale, fuera, tome Ejecutivo se lo devuelvo", no, señor Presidente, esto lo reintegro, porque es un documento que vale la pena, discutirlo, debatirlo, porque no es un blanco y negro, es un documento maniqueo, aquí hay posturas serias, así como hay posturas condenables y censurables; hago una apelación respetuosa a los parlamentarios, y a usted, señor Presidente, con la consideración que le debo, a que someta en esta misma sesión, a consideración y reflexión, este documento del Presidente de la República, y que lo debatamos, razonemos y lo sancionemos en aquello que conviene al pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esto último que usted ha indicado, Diputado Dotti, es exactamente lo que estamos haciendo con una salvedad, que el país debe conocer, porque la Cámara lo sabe demasiado bien. Este documento es un Proyecto de Reformas Constitucionales, sobre temas tremendamente trascendentales para el país, que no podemos soslayar, la Presidencia no lo va a soslayar, estamos en la discusión del Proyecto, que no es ya el del Ejecutivo, que es un proyecto que sobre la base del Ejecutivo, ha sido enriquecido por las opiniones, por los criterios de muchos sectores de la sociedad civil, de partidos políticos y de diputados, y sobre esa base, vamos a continuar trabajando con conciencia y con responsabilidad. Diputado Villaquirán, inmediatamente después el Diputado Bucaram... Están inscritos diputados.-

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: Señor Presidente, señores legisladores, si hay algo que estamos de acuerdo todos los setenta y siete diputados, es que nuestra Constitución de la República requería de un cambio, yo creo que eso nos une a todos, que dentro de ese cambio, cada partido, de acuerdo a su posición ideológica tenga su posición, es lo más lógico, señor Presidente, por eso hay el primer debate, para que de una manera acalorada, apasionada, se defiendan posiciones, a mí me parece lo más democrático, lo más lógico y lo más racional. Pero cuidado, señor Presidente, cuidado señores legisladores, que por este clamor, esta pasión que ponemos, se nos vaya el tiempo de la historia y, el pueblo ecuatoriano nos juzgue; esto de las reformas no es nuevo, yo soy por segunda vez diputado, y en el anterior período mientras era diputado provincial, las mismas discusiones que oigo aquí, las oía hace cuatro años, las mismas, de los mismos partidos, la misma pasión, los mismos criterios, y se conformó una Comisión de Reformas a la Constitución, esa Comisión trabajó muy bien, logró hacer un documento, logramos discutir, inclusive a llegamos a aprobar cinco artículos, pero qué es lo que pasó, señor Presidente y queridos compañeros legisladores, la pasión, las diferencias,

hizo que nos pongamos de acuerdo y, conveniencias de una posible autoprorroga de los diputados, que en ese momento estaban actuando, obligó al Congreso a parar estas reformas a la Constitución, empezó este período de Constitucional, este período legislativo - perdón, señor Presidente, y la conciencia de mantenía, vamos hacer una reforma constitucional, se conformó la Comisión, se empezó a discutir, pero el Presidente de la República se nos adelantó con una consulta popular, con siete preguntas, que fueron contestadas por el pueblo ecuatoriano, que aunque no eran constitucionales ni legales, fue un mandato moral que el Congreso Nacional tuvo aceptar del pueblo ecuatoriano, y por eso aceptamos el Proyecto del señor Presidente de la República, y lo hemos discutido; creo que el proceso seguido por el Congreso, ha sido correcto, haber aprobado primero las seis preguntas que el pueblo ecuatoriano nos pidió que nos definiéramos, nos hemos allanado al veto del señor Presidente de la República, muy bien. Hasta el día jueves de la semana pasada, por un acuerdo de todos los bloques, hemos discutido aquellos proyectos, aquellos artículos donde podíamos ponernos de acuerdo, éstos han sido aprobados y han sido enviados al señor Presidente de la República, los cien días teóricos se nos terminaron, porque no eran días laborales, pero no importa, el pueblo ecuatoriano cree que el Congreso ha incumplido, nosotros creemos que no, tenemos un informe de la Comisión de Reformas a la Constitución, y muchos artículos no estamos de acuerdo algunos bloques, con otros bloques, es normal, así debe ser. Yo creo, señor Presidente, que usted fue muy claro, este Proyecto que vino del Ejecutivo, enriquecido por los actuales diputados, es ya un proyecto para el pueblo ecuatoriano, no podemos dejarlo a un lado, yo personalmente con los miembros de la Comisión de Medio Ambiente, en algún momento me disgusté mucho y ellos también, de que la Comisión ni siquiera haya tomado en cuenta un artículo de todo un Proyecto de Capítulo, sobre Medio Ambiente, ni uno solo; hemos hablado con el Presidente de la Comisión, hemos hablado con los miembros

de la Comisión, y el día de mañana ya tenemos una reunión de trabajo. Señor Presidente, mi propuesta el día de hoy, y en base a mi intervención, le pido que la Comisión, para no estar leyendo de artículo, reciba lo que recibí en sus manos usted, señor Presidente, y los miembros de la Comisión de Reformas a la Constitución del Proyecto del Medio Ambiente, es el Proyecto mejor elaborado en Latinoamérica, en la Comisión están diputados del PRE, de la Izquierda Democrática, de la Democracia Popular, del Partido Conservador Ecuatoriano. Y yo Socialcristiano, o sea, no es un proyecto Socialcristiano, cuenta con el apoyo de toda las fundaciones y apoyo internacionales, técnicos extranjeros que han venido; yo no me pongo a discutir el tema y con pasión de lo que estamos hablando ahora, le pido, señor Presidente y le pido al Presidente de la Comisión que ponga dentro de este Proyecto, el Proyecto de la Comisión del Medio Ambiente, para que lo discutamos en primer debate, si no estamos de acuerdo, votemos por él, y si no tiene los cincuenta y dos votos, no se aprueba, al igual que muchos de los temas que no vamos a poner de acuerdo, señor Presidente, pero lo más importante, señores compañeros diputados, es que al país, le respondamos con un proyecto que nosotros lo discutamos aquí, de este proyecto, los que podamos estar de acuerdo y tengamos cincuenta y dos votos, muy bien, aprobémoslo, lo que no tengamos cincuenta y dos votos, no lo aprobemos, no lo podemos aprobar, porque no habrá un consenso, señor Presidente, y solo ahí, el Presidente de la República podrá llevar a una consulta popular, lo que no nos pongamos de acuerdo; no debemos tener miedo a la consulta popular, señor Presidente, si el Ejecutivo y el Legislativo no se ponen de acuerdo, o dentro del Legislativo no nos ponemos de acuerdo, el que tiene que dirimir, es el pueblo ecuatoriano, que sea el pueblo ecuatoriano el que dirima en aquellos temas que no nos ponemos de acuerdo, pero discusiones bizantinas que nos hacen perder tiempo, señor Presidente, yo creo que no va con lo que tenemos que responder ante el pueblo ecuatoriano; mi llamado como Social Cristiano es, sigamos

discutiendo, sigamos en el primer debate, con un Proyecto que puede ser malo a la Comisión, critiquémosle, pero vamos adelante, sigamos este trabajo, si dentro del debate, en la votación, del primer debate, no hay los cincuenta y dos votos para cualquier artículo, ni siquiera discuto alguno, no va a ver los cincuenta y dos votos, queda a un lado, pero sigamos adelante, el pueblo ecuatoriano va a ver con muy buenos ojos el hecho de que, el Congreso siga trabajando. Mi propuesta, en resumen, señor Presidente: Que se tome en cuenta el Proyecto total de la Comisión de Medio Ambiente, para que se lo incluya en este informe, que no lo hicieron para el primer debate, por alguna razón no lo hicieron, pero que lo hagan ahora; y segundo, que sigamos discutiendo, aunque no estemos de acuerdo en los temas, y para la votación que se defina de acuerdo a lo que la democracia dice: "dos terceras partes"; si algún tema la tienen adelante, si no lo tiene, queda a un lado y el Congreso sigue adelante. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted Diputado. Yo tengo la convicción, por eso son útiles estos debates, que cualquier reforma constitucional, señores diputados, cuyo objetivo sea reforzar el ecosistema, el desarrollo autosustentado, tendrá que ser aprobado por este Congreso unánimamente, no habrá que buscar los votos, porque sería un suicidio biológico, lo contrario; yo creo que su actitud es válida, yo entiendo que la Comisión de Asuntos Constitucionales ha tomado cartas en el asunto y en el informe constará las justas reivindicaciones de quienes luchan como usted, Diputado, por esa novilísima causa. Diputado Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, el Gobierno nacional y el Presidente de la República le ha dicho al país, que efectivamente va a llamar a consulta popular, indiscutiblemente si se resuelve el treinta por ciento de estas consultas, igual va a ir a consulta popular,

si se resuelve el ochenta por ciento, igual, el veinte por ciento va a consulta popular, siempre va a ir a consulta popular, y está bién, está bien que ahí sí, más de once millones de ecuatorianos y más de dos millones de votantes, decidan qué es lo que debe resolverse en el Ecuador, qué es lo que debemos hacer en educación, en el campo judicial, etcétera, etcétera, que debemos hacer con los trabajadores, eso está bien, y la decisión tomada por el Gobierno está bien, bien traída la consulta popular; yo no creo que aquí estamos setenta y siete diputados que podamos decirle al país, cuál debe ser el rumbo a seguir, cómo podemos setenta y siete diputados en este momento, desproteger al hombre ecuatoriano de la educación, de la educación universitaria, que aquí se ha dado, desprotegerlo de la educación universitaria gratuita. Que sí, que son pésimos profesionales, es verdad, algunos, no no todos, pero también son pésimos profesores que no quieren dar sus conocimientos, si es que lo tienen y que llegan por palancas, como todo en este país, como la Función Judicial. Que honorable, está de juez, qué hombre que ha estudiado la Doctrina Jurídica en los últimos cambios, no los que tienen más de treinta años, en las últimas reorganizaciones, puede decir que es un señor doctor, un señor magistrado, si no de este cambalache; aquí buscan al que cumplan las órdenes, al que no le tiemble la mano para condenar, pero sí le va a temblar la mano para declarar inocentes. En qué país vivimos, este es el país que creemos los diputados que lo vamos a resolver. Mentira, ésto lo va a resolver el pueblo, voz populi - voz - ley, bienvenido sea. Cuántos son los universitarios que pueden pagar su educación en este país, no llega ni al diez por ciento y, el otro noventa por ciento, qué. Nunca más va a tener la educación universitaria. Mala, buena, depende del profesor, cuántos profesores, a cada uno de nosotros nos tocó en la estatal, o en la Universidad Católica, porque estuvimos en las dos universidades, qué buenos profesores: Rubén Morán Sarmiento, etcétera, René Maugé, qué buenos profesores; qué malos profesores posiblemente en la Universidad

Católica, que llegaron por Palanca. Mi universidad negarle al hombre ecuatoriano la posibilidad de estudiar. Cuántas muchachas, cuántas muchachas de servicio doméstico, se encuentra en las universidades, bienvenido sea, para que el día de mañana, por lo menos, no las esclaven; una ofensa más a la dignidad de ser ecuatoriano, porque aquí hablamos del ecuatoriano, y todos nos apresuramos a insultarlo. Que sí, que ignorante. Qué les pasa, quienes somos nosotros que podamos juzgar al hombre ecuatoriano; si el hombre ecuatoriano quiere universidad gratuita, tienen que darle, universidad gratuita. Si el Presidente Sixto Durán Ballén le asignó cien mil millones de sucres a las universidades, tenía que tener razón, los del Congreso, sólo treinta mil millones de sucres. Preocupados por las universidades, será a la final, que ahí sí se va a hacer propaganda para la universidad gratuita; en estos países como los nuestros, nos llenamos la boca hablando de modelos económicos, de modernizaciones, de privatizaciones. Y qué pasó con México, se vino abajo, le sacaron el piso, México tiró los aranceles, mantenía la tasa de inflación, y además mantenía el control del dólar, pero todo fue un espejismo, así como el día de mañana es un espejismo lo que puede suceder con el Ecuador, y estaremos nuevamente sufriendo unas alzas del dólar increíbles, irrecuperables, y no decían que quitándole al Congreso la facultad de elevar los salarios, todos los ecuatorianos íbamos a ser felices. Mentira, por qué lo dijeron los economistas eso. Mentira, lo hicieron y lo único, matar de hambre a un hombre llamado Ecuador; si por un ecuatoriano, por un ecuatoriano que de nuestras universidades nazca un patriota, bienvenido sea, porque solo fue un hombre el que pudo cambiar la segregación racial, Luther King siempre es un hombre y nada más que una unidad, la que coge el timón y cambia la naturaleza y cambia las cosas. Bienvenido sea que nació un Ghandi, si no hubiera estudiado en las universidades de Londres. Bienvenido sea, no hubiera cambiado la India; un hombre nada más, no setenta y siete, no es once millones de ecuatorianos, mientras un hombre

tenga por fin la esperanza y se confíe en ese hombre, el de cambiar nuestro país, y nuestro país nunca más sea dependiente. Bienvenido sea, bienvenido que haya ido a esas universidades, y con trucos que no enseñan ninguno de los profesores, poder recuperarse. Hablamos de Modernización, los bancos reciben cerca de cinco millones de sucres, de los sueldos, y no solo eso, sino el gasto corriente del sector público; para que necesitamos reformar la Constitución, si la ley existe, y está dado el golpe. No es verdad, que ninguno de los de aquí presentes, le pueda decir al país; yo tengo la verdad y la razón, si muchas veces la razón está en el que no la tiene, en este momento en que estamos viviendo. Cómo nosotros tomar la responsabilidad de desmontar toda la protección social. Cómo nosotros tomar la responsabilidad de desmontar toda la protección de los trabajadores. Cómo nosotros tomar la responsabilidad de tomar y desmontar todos nuestros recursos naturales, yo no creo que para eso el pueblo ecuatoriano nos eligió; hemos vivido un sistema que nos aseguraba tranquilidad y paz, hasta que llegaron por estos lares las ideas neoliberales, los que fracasaron, los que van a fracasar el día de mañana, porque esas ideas no son solidarias, esas ideas no buscan defender al hombre, buscan simple y llanamente un progreso falso, para poder pagar endeudamientos. Sobre cada artículo, señor Presidente, si con una letrita a uno le meten gato por liebre, yo le aseguro que cada uno de estos artículos que vayamos a examinar, muchos de los diputados ni sabrán qué es lo que dice, es necesario que estos artículos van a ser sometidos a consulta popular, cuál es el problema, lo discutamos y responsablemente cada uno de nosotros tome su decisión, no para que el día de mañana voten o no voten por él, porque aquí venimos a rescatar y a defender la potestad del Congreso Nacional, que no venga ningún jefe de ningún sector, ni dueños que se crean del Ecuador, a ordenarnos que debe hacer el Congreso Nacional. Nosotros debemos razonar, debemos poner en este empeño nuestros mayores conocimientos y capacidades, para que en el libre juego

de las ideas, las mejores, las que lleven a la protección del pueblo, las solidarias, las que puedan a cambiar nuestra situación como país, y si no lo logramos aprobar cuarenta y cinco artículos, no hay consulta popular. No, no, no crean eso, va a efectuarse la consulta popular, no se hagan los locos, igual va haber consulta popular, y bienvenida sea, que esa responsabilidad la lleve el pueblo ecuatoriano, un pueblo que ya sabe votar y que tiene que seguir aprendiendo a votar, porque el día de mañana ese pueblo que aprende a votar y aprende a discernir, aprende a descubrir la verdad, aprende a descubrir cuál es la desinformación a la que se somete a todos los ecuatorianos y, que ustedes mismos la han anunciado en la consulta anterior; aprende a discernir, aprende a ser más ecuatoriano y más democrático, aprende a involucrarse en los problemas nacionales, aprende a darnos la mano, pero que muchas veces posiblemente no vemos. Que fácil, que fácil es decir fulano es mala gente, sutano está equivocado. Qué difícil, qué difícil es ser buena gente, qué difícil es ser hombre, pero hombre en el verdadero sentido de la palabra. Qué difícil es luchar para que nunca más, nunca más en este país, al fin la derecha oligarquía vuelva al poder ecuatoriano, nunca más llegue a la Presidencia de la República un oligarca, que solo se preocupa de sus intereses personales, de sus intereses de grupo, y no de ese millón, o de esos millones de millones que se encuentran sumidos en la pobreza. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Andrés Vallejo. -----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, solamente para puntualizar ciertas cosas que se han dicho aquí, respecto del proceso de Reformas Constitucionales. El Diputado Villaquirán hizo referencia al proceso de aprobación de Reformas Constitucionales que se dio aproximadamente dos años, y que efectivamente no culminó; el mencionaba que después de largas discusiones y del establecimiento de consensos, se aprobaron varios artículos, pero que

por el tema de la autoprorroga, no se culminó con el proceso. Yo solamente para que quede la constancia, quiero recordar que, la razón por la que no se culminó el proceso, fue una que el señor Diputado Villaquirán ha dicho, es decir, la intención de la autoprorroga de los diputados provinciales, y otra, señor Presidente, el que las poquísimas reformas que se aprobaron fueron aprobadas en forma absolutamente irregular. Ustedes recordarán que un artículo se aprobó sin el número de votos, cincuenta y dos votos que exigía la Constitución, que exige la Constitución, sino solamente con cincuenta y uno, a base de una suigeneris interpretación que hizo quien dirigía la sesión en ese momento, que por cierto no era usted, señor Presidente, era otra persona; en otro artículo se produjo una reconsideración absolutamente irregular, así mismo, nada más ésto, señor Presidente, que quede constancia que por estas razones, es que no culminó ese proceso, a más de la que explicaba el Diputado Villaquirán. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gustavo Larrea. Vamos agotando el debate, señores diputados, para continuar con los artículos. Hay que avanzar. -----

EL H. LARREA CABRERA: Gracias, señor Presidente, como usted sabe, voy a hablar, como siempre, corto. A mí me preocupó en el debate algunas afirmaciones de algunos diputados, en relación a lo que es diagnóstico de la realidad ecuatoriana, algunos diputados, como el Honorable Marcelo Dottí, señalaron que, efectivamente habían empresas del Estado, que ante la opinión pública nacional, eran al decir lo menos, deficientes, y creo que esto es verdad, que hay empresas estatales ineficientes, que hay problemas en la administración de esas empresas, pero lo que el Diputado Dottí, no dijo, es que quienes habían dirigido esas empresas en estos quince años de vida democrática, y quienes han dirigido esas empresas, señores diputados, y señor Presidente, han sido precisamente gerentes nombrados por distintos gobiernos

de turno, y no precisamente por los trabajadores, de ahí, señor Presidente, que no se puede culpar de los problemas de estas empresas, solo a los trabajadores. Nosotros creemos, señor Presidente, que es necesario un proceso de modernización, para lograr eficiencia, eficacia, producción con calidad, pero con justicia y redistribución de la riqueza nacional; por eso nosotros nos oponemos a gran parte del articulado de este Proyecto preparado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, porque creemos a nuestro juicio, que este Proyecto lo que copia, es una copia de fórmulas aplicadas en otros países de América Latina, fracasadas, no sólo me refiero a las empresas del Estado, me refiero también a áreas sociales, como la Seguridad Social, como el hecho de que aquí se privatice la práctica de la educación universitaria. Nosotros queremos ser claros en la oposición a esas reformas, puntualmente, y queremos decir que no rehuimos el debate político, que creemos que ese debate debe ser producido y, que hay que avanzar en el debate para aprobar las Reformas Constitucionales, en las que alcancemos consenso. En relación a las empresas de las áreas estratégicas, creemos que aquellas de servicios, fundamentalmente, deben ser empresas con participación de los usuarios como accionistas de esas empresas, buscando fórmulas creativas, nuevas que canalicen el ahorro nacional, en función, por ejemplo, que las empresas de luz eléctrica, agua potable, teléfonos, tengan participación en el accionariado de los usuarios. En el caso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, debe ser también manejado como una empresa, con criterios de eficiencia, calidad, que no es posible que este instituto sea ineficiente y de un mal servicio, y que para ello, este instituto que es de los afiliados, que han aportado sus años de trabajo al país, deben pasar a ser accionistas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y formar empresas del área de los privados sociales. Por lo tanto, lo que propone nuestro bloque parlamentario, son ideas innovadoras, que no implican calcar ni copiar experiencias fracasadas

en América Latina, fortaleciendo empresas autogestionarias, con capacidad de dar un buen servicio y con capacidad de ser rentables, económica y socialmente. En el Proyecto de Reformas Constitucionales entregado por la Comisión, creemos también que hay algunos aspectos positivos, como la inclusión del Derecho al Amparo, que es una institución jurídica, que permitirá eliminar abusos en la administración de justicia, como la inclusión del derecho de las mujeres en el sentido del trabajo de la mujer, y otros artículos que consideramos son artículos que recogen planteamientos de sectores importantes de la sociedad civil ecuatoriana, como el foro democrático, el foro de la ciudadanía, el foro de la niñez, y que nuestro juicio, debe ser aprobado por este Parlamento Nacional. En definitiva, señor Presidente, creemos que en este Proyecto, una buena parte de artículos atentan al interés nacional y popular y, reproducen fórmulas en crisis en otros países, pero que hay artículos de profundo contenido democrático, que a nuestro juicio deben ser aprobados. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted señor Diputado, de eso se trata. Agotar la posición ideológica de los bloques, lo cual es útil al país, orienta al país, cada uno asume la responsabilidad de su posición, tendremos que terminar votando. Diputado Yanchapaxi, luego el Diputado Diego Delgado, Diputado Veloz. Mañana pasaremos a votar, señores diputados. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Señor Presidente, honorables señores legisladores: ante todo, señor Presidente, quiero dejar constancia de mi extrañeza porque se ha silenciado la voz del Congreso Nacional, creo que en este Congreso Extraordinario, hemos permitido que suceda este hecho, yo no sé quien es el responsable, no existe ninguna radio que ponga en conocimiento la labor que viene realizando el Congreso Nacional, yo si le pediría a usted, señor Presidente, y a la Comisión que está velando por los derechos del Congreso Nacional, que se contrate a una

emisora de alcance nacional, ya que parece que la Radio Nacional del Estado, no quiere hacerlo, y sino, para qué estamos en el Congreso Nacional, para que nos escuchen cincuenta y o cincuenta y cinco legisladores, y apenas y unos sesenta ecuatorianos que se encuentran en las barras bajas, en esas condiciones tal vez sería preferible cerrar las puertas del Congreso Nacional, ya nadie escucha, y quiero, señor Presidente, que se tomen las acciones necesarias y que nuestra voz, la voz de los honorables legisladores, sea escuchada en todas las provincias de la Patria. No quisiera alargarme, porque voy a ser concreto y referirme al artículo primero. Con su venia, señor Presidente, dice: "después de la palabra "extraña", añádase "salvo el caso de convenios internacionales", y no se dice nada más; debe constar la palabra "vigente", porque hay cuantos convenios internacionales que ha firmado el Ejecutivo y que duerme en la Comisión de Asuntos Internacionales o en la Presidencia del Congreso Nacional, y no lo hemos tratado, y al poner solamente "convenios internacionales" no estaríamos modernizando, ni actualizando, como es el anhelo de los ecuatorianos. Pero también quiero expresar mi criterio en relación a la Comisión de Asuntos Constitucionales, conformada por dos honorables Social Cristianos, uno de la Democracia Popular, de la Izquierda Democrática, del Partido Roldosista, del Movimiento Popular Democrático y del Partido Conservador. Con qué derecho reclamamos y protestamos por este informe, si los siete honorables legisladores deben enviarnos un informe estudiado y analizado, y si no estamos de acuerdo, enviar un informe de minoría, y no sucede así: hay seriedad, o hay responsabilidad, o es el criterio de los siete honorables legisladores, porque aquí después protestamos y reclamamos indicando que se está violando la soberanía nacional. Esos criterios debemos hacer escuchar en el seno de la Comisión, para que el informe sea lo más rápidamente aprobado. En relación a la consulta popular, y yo les digo a esos bloques, con qué cara vamos a presentarnos ante el pueblo ecuatoriano, si aquí tenemos

la posibilidad de reformar la Constitución, con qué derecho vamos a acercarnos al pueblo y decir: les vamos a defender los intereses vuestros, si aquí está en nuestras manos, para modificar, para enriquecer, porque yo creo que actuar de otra manera, sería no estar de acuerdo con la voluntad del pueblo ecuatoriano; por eso las democracias por eso nuestra democracia se encuentra en la situación en la que nos encontramos. Yo pido, señor Presidente, que se continúe con el análisis, porque ya cuando tratábamos las seis preguntas de la consulta popular, los diversos bloques hicieron conocer los criterios en relación a la educación, a la salud, a los derechos de las personas, a las áreas estratégicas, y sin embargo seguimos todos los días con estas mismas intervenciones. Señor Presidente, y señores legisladores, cumplamos nuestra misión, hagamos con la mayor responsabilidad, y si llega una consulta, tener la frente altiva para decir: si trabajamos, si actualizamos, si modernizamos la Constitución, caso contrario - repito - no tendremos derecho para el pueblo exigir que tome una determinación; caso contrario, para qué el Congreso Nacional, yo creo que en ese sentido, bien han hecho en silenciarnos, porque no podemos avanzar y no hacemos nada constructivo en bien del país. Por eso mi pedido, señor Presidente, para que sigamos analizando, y ojalá, como es el anhelo, como es el anhelo de otros partidos políticos, avanzar lo que más se pueda, dejando nuestras inquietudes y aprobando lo que más convenga a los intereses de los grandes sectores que tiene nuestra Patria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Créame Diputado que lo vamos a hacer. Respecto a su inquietud, en cuanto a que tenga un medio de difusión autónomo y propio el Congreso Nacional, he tomado las medidas del caso, tenemos ya las frecuencias a nivel nacional, las tenemos, son del Congreso Nacional, y los embajadores de la Comunidad Económica Europea, nos han comprometido una donación para el equipo de radio que estará instalado antes de cuatro meses en este

Congreso Nacional, a nada ni a nadie le debemos el derecho que nuestra voz se escuche, señor diputado, así será. Diputado Delgado... Punto de Orden. Diputado Cuesta. -----

EL H. CUESTA CAPUTI: Muy breve, señor Presidente, gracias, justamente acogiendo las palabras del Diputado Yanchapaxi, y escuchando sus palabras, en cierta forma se me adelantó, pensamos igual, señor Presidente. Yo quisiera proponerle a usted, ya que soy Presidente de la Comisión de Información de la Labor Pública en el Congreso Nacional, quisiera proponerle a usted, que, de inmediato disponga que la Radio Nacional del Estado, retire todos sus equipos de aire, porque nada tiene que hacer en este lugar si no trasmite las sesiones, que se vaya a la Vicepresidencia de la República, porque desde ahí le ordenaron que no trasmita. En todo caso, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden. -----

EL H. CUESTA CAPUTI: Señor Presidente, mi propuesta es que usted convoque inmediatamente a un concurso para que distintas radios del país, del sector privado, puedan transmitir el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, vamos a contratar la transmisión. Los Diputados: Escobar y Bravo declaran que no es así, declaran que es una falsa imputación hecha a la Vicepresidencia de la República, que así conste en actas, así lo declara también el Diputado Aguirre. Diputado Aguirre anota también aquello. Diputado Delgado su intervención por favor. -----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo quisiera insistir en lo que ha señalado el señor Diputado Yanchapaxi, me parece muy justo, yo creo que es importante de que el país conozca exactamente los criterios, los argumentos y las opiniones de los diversos partidos, de las diversas corrientes de opinión que hay en el Congreso Nacional.

Yo quisiera empezar, porque ha sido un debate político...-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así lo es Diputado. Exponga sus ideas ante la Cámara, Diputado. -----

EL H. DELGADO JARA: Sobre determinados criterios que aquí han expresado algunos señores legisladores, alguien ha dicho de que no se puede hablar a nombre del pueblo, sino que tiene la mayoría, alguien ha señalado de que no puede tampoco opinarse, si es que no han ganado las elecciones. Yo quisiera recordar lo que significa justamente el interés y el anhelo de reivindicar aspiraciones históricas en la colectividad nacional, pues. Cómo es que Jorge Washington escribía a nombre del pueblo, cuando no tenía todavía la mayoría a su lado, alguien ha revisado los escritos de Eugenio de Santa Cruz y Espejo, cuando habla sobre el pueblo, los escritos de Nariño, las proclamas de Simón Bolívar desde mil ochocientos diez, habla a nombre del pueblo. Se podrá decir, ¿pero acaso él tenía la mayoría de adherentes desde esa época? los escritos de José Martí desde cuando tenía diecisiete años, habla a nombre del pueblo de Cuba, reivindicando la independendencia como un anhelo de la colectividad nacional cubana; recordemos el caso de las proclamas de Tupac Amaru, es decir, se puede o no se puede hablar a nombre del pueblo. Yo pienso que hay aspiraciones históricas que pueden ser perfectamente reivindicadas por quienes por quienes se identifican con esos anhelos que históricamente reivindicaban y se identifican con lo que significa el interés colectivo o el interés mayoritario. Se dice que no tienen derecho a hablar, además los que no tienen al pueblo atrás o no han ganado las elecciones, con ese criterio se debería haber descalificado a que hable Jesucristo, porque Barrabás, le ganó en la única elección que estuvo Cristo, le dijeron al pueblo a quién escogen: a Jesús o a Barrabás y, la gente dijo a Barrabás, y Barrabás ganó las elecciones, y por eso es que fue Cristo a la cruz, recordemos, y se supone que Cristo era un gran candidato, andaba

haciendo ver a los ciegos, oír a los sordos, correr a los paralíticos, curaba a los enfermos, era buen amigo, en esa época no había Zhumir embotellado, y entonces dijo: traigan el agua y le hizo vino, acuérdense, era solidario con sus amigos, cuando la gente tenía hambre, multiplicaba los panes y los peces y les daba sánduche a cada uno. Mire usted, pero fue a la elección y perdió, lo que demuestra que dar de comer no es suficiente en la campaña electoral. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No existía en ese entonces el sánduche. -----

EL H. DELGADO JARA: Valga la ocasión para determinadas colectividades que creen que gastando plata ahora, van a ganar en el noventa y seis. Señor Presidente, por lo tanto no se puede descalificar a las colectividades políticas en términos en que supuestamente no tienen una mayoría atrás de ellos, toda lucha siempre empezó siendo de minoría, ¿o Bolívar acaso no tuvo diecisiete adversidades que le llevaron justamente a estar un año exilado en Jamaica? y el Mariscal Sucre, acaso no tuvo que huir de la Batalla de Bodegas, que es ahora Barreiro, en la Provincia de los Ríos, para que precisamente su propio Lugarteniente, el Coronel Nicolás López no lo ajustiase, tuvo que agradecer que su caballo era vigoroso y que le salvó la vida. Recordemos que las adversidades en la historia, justamente es parte de lo que significa la vida de los pueblos. A Alfaro no se le llama el "General de las derrotas". ¿Robespierre no acabó en la guillotina en la Revolución francesa? el famoso Napoleón Bonaparte no fue finalmente exilado en la isla de Elba, donde mucha gente sostiene que le envenenaron; es decir, no se puede decir aquí; ¿señores, por qué hablan a nombre del pueblo? Hablamos porque creemos que nuestras concepciones encarnan los anhelos históricos del pueblo ecuatoriano. ¿Que hemos ganado las elecciones? por supuesto, no tenemos los recursos, no tenemos los medios electrónicos a nuestro alcance, no tenemos el dinero

para comprar espacios de televisión, por ejemplo, o de sistemas electrónicos radiales, como lo puede hacer la oligarquía para engañar al pueblo ecuatoriano; ni siquiera a veces permiten que nuestra opiniones, ni siquiera en Radio Nacional del Estado, asomen. Yo quiero recordar que en la campaña de mil novecientos noventa y dos, el Partido Socialista pudo pagar el equivalente a once cuñas de televisión, ni una sola cuña nos pasaron, nos mandaron a devolver esa escasa cantidad, porque dijeron que no teníamos derecho nosotros a opinar esos, son los gajes de la democracia, señor Presidente. Pero además, yo quisiera aquí hacer una argumentación que se ha señalado, en términos de que terminados partidos políticos están profundamente equivocados; es posible, que nosotros estemos equivocados ante la perspectiva de otros criterios políticos, como al revés, nosotros pensamos que están muy equivocados los que han dirigido el país, y no han solucionado los problemas del Ecuador, han tenido la capacidad de engaño, y de embaucamiento, allí se cumple lo que dice justamente el Evangelio, y lo digo para partidos que se denominan cristianos, porque allí dice que, los hijos de las tinieblas son más audaces que los hijos de la luz, claro, a nombre de la luz les ha llenado de tinieblas la conciencia del pueblo y le han engañado y le han hecho votar una y otra vez por los mismos ciudadanos, por las mismas familias, por los mismos grupos financieros, ¿para qué? para seguir gobernando por siempre. Señor Presidente, alguna vez lo recordábamos aquí, el señor arquitecto Sixto Durán Ballén, fue un distinguido fundador del movimiento Social Cristiano, él está en la política desde la década del cincuenta, como Ministro del señor doctor Camilo Ponce Enríquez, él ha sido uno de los servidores públicos, en términos de representación, que mayores responsabilidades ha tenido en el país, fue Ministro en el cincuenta, en el sesenta recuerden cuáles eran parte del sustento de los gobiernos velasquistas, ahí estaba el señor Jaime Nebot Velasco, Ministro, ahí estaba Agustín y Nicolás Febres Cordero Rivadeneira, ahí estaba el licenciado Luis Robles Plaza,

recuerde usted, que estaban en el Gobierno ochenta y cuatro ochenta y ocho; en la década del ochenta, el funcionario que más permaneció en esa calidad, respaldado con los recursos de la dictadura, recursos que no eran de la dictadura, sino del pueblo ecuatoriano, son los que hicieron los túneles de Quito, y el embellecimiento de Quito fue con el dinero del petróleo, que es patrimonio del pueblo ecuatoriano; y además creo que ha hecho grandes obras ¿para qué? para que les cubran la retirada, todo el mundo sabe, y ahora hablan del nuevo rumbo. Partidos que han estado muchas veces en el poder, hablan de qué? del cambio, del cambio ya. Miren, ahora se acuerdan de que debe haber el cambio y hablan de la solidaridad. Imagínense, quieren vender todas las cosas y hablan de la solidaridad. Imagínense, quieren vender todas las cosas y hablan de solidaridad. Alguna vez les decíamos que con esa concepción, y se autodenominan cristianos, sería como suponer que Cristo en vez de multiplicar panes, hubiérase pensado en vender las pocas panaderías de Nazareth, sin duda. Señor Presidente, el problema aquí es otro, cada partido representa los intereses económicos, sociales y políticos; se ha dicho por qué tienen aquí que hablar de vender Patria, y quién ha dicho que la Patria no tiene patrimonio, si es o no cierto que en el Ecuador existe hoy un patrimonio, que es el único ahorro de la época de la bonanza petrolera y de la época de endeudamiento externo. Díganme si los tres mil millones de dólares que significa EMETEL, es o no hoy patrimonio del pueblo ecuatoriano, es o no patrimonio de los ecuatorianos, los cinco mil setecientos millones de dólares de INECCEL. Díganme si es o no patrimonio de la colectividad nacional ecuatoriana PETROECUADOR? Por supuesto, pero si es que ese patrimonio que hoy es de los ecuatorianos, lo rematan, lo venden, lo entregan vía concesión, le despojan o no lo despojan al pueblo ecuatoriano de su patrimonio, de su patrimonio social y nacional, por supuesto, le están despojando, le están quitando, le están arrebatando el patrimonio de la República, y se la están vendiendo y venden el patrimonio

de la República, ¿cómo habremos de llamarles? ¿patriotas o vende patrias?, porque venden el patrimonio de la República. No es problema de semántica, es un problema de contenido político, si alguien cree que estamos equivocados, muy bien pues, respetaremos esas opiniones, pero estamos argumentando de que no es correcto que se le despoje a un país, de su poco patrimonio, y argumentan mañosamente la oligarquía, y dice; pero los doce mil millones de la venta de las empresas públicas, vamos a dar solución a los problemas del Ecuador. Mentira, si este país, en veintidós años de exportación petrolera, ha recibido más de treinta y cinco mil millones de dólares, treinta y cinco mil millones de dólares: ¿dónde está la siembra del bienestar en este país? Y sumen a los treinta y cinco mil millones, los catorce mil millones de deuda externa, son cuarenta y nueve mil millones de dólares que tiene gastada la oligarquía a través de los sucesivos gobiernos, desde mil novecientos setenta y dos; ¿Y qué es lo único que queda?, los ahorros que están invertidos en EMETEL, INECEL, PETROECUADOR. Y les preguntamos nuevamente, de cada millón de ecuatorianos, perdonémos, cuántos ecuatorianos tendrán el millón de dólares, es decir, dos mil trescientos cincuenta millones de sucres para invertir y ser dueños del un tresmilavo de EMETEL. Hágame el favor, no es correcto, y por qué es que nos oponemos y, yo quiero coincidir con los anhelos en cuanto a las reformas, con lo que aquí ha planteado el Diputado Pedro Lino Sánchez. Yo creo que su planteamiento en términos del objetivo, es absolutamente legítimo, que no se permita la entrega del ahorro y el patrimonio del pueblo ecuatoriano. Y por qué, señor Presidente, existen algunos artículos que nosotros no podemos dejar de señalar como inconvenientes, y lo decimos en los términos más respetuosos a la opinión de cada uno de los señores legisladores. Primero, que no es que cerramos a la opinión y a la posibilidad de proposiciones alternativas, las hemos dado en el Congreso Nacional, por ejemplo, el caso de EMETEL. Es cierto que EMETEL está mal, porque malos

son los que administran EMETEL pues, porque existe una campaña de sabotaje en EMETEL, nueve de cada diez canales de comunicación interprovincial, cuando existen feriados, interrumpen como en el caso de la Semana Santa de mil novecientos noventa y cuatro. Por qué no se publica y no se difunde que cuarenta y siete armarios telefónicos, sólo en Guayaquil se quemaron, entre enero y mayo del noventa y cuatro ¿Quién sabe donde están las instalaciones de fibra óptica?, casi nadie, la mayoría de los técnicos del EMETEL, no lo saben, y como es que cada vez están quemando las instalaciones de fibra óptica. Por qué no se le dice al país, que algunos de los más importantes medios de comunicación del Ecuador, prensa escrita y audiovisual, son ya los dueños de la telefonía celular y, son dueños de la telefonía troncalizada, y por eso guardan silencio, y que por eso no dicen que hay una campaña de sabotaje para destruir EMETEL, y hemos planteado alternativas. Muy bien, por qué no se da una solución parecida a la de Francia, la Empresa FRANS-TELECOM, es del Estado Francés, la empresa que administra FRANS-TELECOM, es una empresa privada, empresa privada y administra los activos de FRANS-TELECOM, y gana el dos por ciento de la ganancia, que en el caso de Francia, entiendo que significa cerca de novecientos millones de dólares; no es empresa a pérdida de EMETEL, aquí está en el Congreso Nacional la grabación, y tenemos una copia, señor Presidente, en la Comisión de lo Agrario, cuando presidía Samuel Belletini, en la que la propia voz del Gerente de EMETEL, el señor ingeniero Polit Molestina, reconoce que solo en llamadas internacionales ganan ciento setenta y seis millones de dólares. Y yo pregunto: ¿por qué los canales cientos diecinueve y ciento setenta y uno, están exonerados de impuestos y tienen veinte y cinco por ciento menos de tarifas aprobadas por la Superintendencia de Telecomunicaciones, para que todo el mundo vaya a la empresa privada y para que nadie utilice EMETEL. Aquí existe organizado el despojo, el robo, el atraco, el latrocinio del patrimonio de la República del Ecuador, eso es lo que no se quiere decir.

Señor Presidente, por ejemplo, aquí hay una reforma que ahora se propone y se dice: tenemos urgencia de sacar las reformas, y dice, por ejemplo, se sustituye el inciso cuarto, el inciso cuarto del Artículo veintinueve, que apunta al IESS, y dice: "La prestación de uno o más servicios de la seguridad social, podrá realizarse a través de las instituciones o empresas públicas, privadas o mixtas, de conformidad con la ley", no es que ahora les entró la solidaridad. Mentira, jamás se preocuparon del pueblo ecuatoriano. Mire, señor Presidente, donde está el problema, el grueso del dinero de este país, lo tiene el IESS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan cinco minutos para que programe su ... -----

EL H. DELGADO JARA: Muchas gracias. Señor Presidente, en mil novecientos noventa y tres, saben ustedes cuál fue el manejo cotidiano, permanente de la Banca Privada del Ecuador, ciento setenta y nueve mil millones, era la banca, dinero que cotidianamente de promedio, era de los ahorristas, de los cuentacorrentistas, patrimonio de los sectores financieros y bancarios, y además de ello, obviamente dinero que por cualquier vía podía haber obtenido la entidad financiera. Saben ustedes, cuál fue el monto que recibieron del Banco Central y, que era dinero depositado en el Banco Central, por leyes absurdas, donde el IESS, no gana ningún beneficio, pero qué, que era dinero del IESS: doscientos cuarenta y un mil millones, señores legisladores, ciento setenta y nueve mil millones propios, doscientos cuarenta y un mil millones, del IESS, eso es lo que quieren, llevarse el dinero del IESS. Saben ustedes compatriotas cuánto es el monto de las prestaciones del IESS, cada año, no solamente a los ciento treinta y cuatro mil jubilados, o a los más de cincuenta y cinco mil operados, en términos no onerosos, como significa la prestación del IESS, y en las más de dos millones de consultas a los afiliados del IESS, más de quinientos mil millones de sucres,

quinientos mil millones de sucres, que es veinte y cinco veces más que el monto con el que opera cotidianamente el banco privado más importante del Ecuador, veinticinco veces. Eso es lo que quieren, para eso la reforma, ahora si dicen que el IESS, no vale, pobrecito, no atienden a los afiliados, cuando todo el mundo sabe que cuando tienen un problema de salud, viajan a los Estados Unidos, van a Miami, van a Houston, van a Washington, porque no tienen ninguna confianza en los médicos, ni en las casas de salud, ni en los hospitales, ni clínicas del Ecuador. Díganme, quién de los jefes de la oligarquía se atiende la salud aquí en el Ecuador. Yo conozco un alcalde que entiendo que debe tener ya un bono de viajes, porque regularmente va a atender su salud, lo que es absolutamente legítimo, nadie quiere que esté enfermo, ningún ciudadano en este país, pero no se atiende en el Ecuador; y el propio señor Presidente de la República, tampoco se atiende en el Ecuador, ni en las clínicas exclusivas del país, van todos a los Estados Unidos, y ellos ahora, repentinamente están preocupados - disque - por el sufrimiento del pueblo. Mentira, eso es falso, por eso es que yo pienso, señor Presidente, de que existe de por medio un interés equivocado; yo creo es incorrecto que aquí se apruebe reformas que están queriendo evitarlas, y saben por qué quieren evitarlas, por cálculo político, señor Presidente. Permítame hacer una reflexión: qué va a pasar si el señor Presidente de la República convoca a ver si puede o no venderse o rematarse el patrimonio social y nacional. ¿Qué va a decir el Partido Social Cristiano, por ejemplo?. Dice que está con el Presidente de la República, y eso les significa un costo político terrible para su candidato presidencial, porque está con el Presidente en la venta de las empresas públicas, sería quemar a su candidato, pero si se pone en contra, se amarra las manos, porque si gana la consulta que dice: no vender cómo venden pues: Es obvio, son intereses políticos, son cálculos económicos, son cálculos que es necesario revelar, señor Presidente, y yo creo que es legítimo que cada quien tenga justamente estas

posibilidades de argumentación y mecanismos para poder actuar; y quiero solicitar, señor Presidente, a la prensa del Congreso Nacional... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dos minutos Diputado Delgado. -----

EL H. DELGADO JARA: Tenga mucho cuidado sobre los quórum, porque el otro jueves anterior, señor Presidente, estuvimos sesionando con treinta y dos diputados, y cuando yo hice un reclamo, se lanzó una grosería de la Presidencia, sencillamente pensando que con eso se cambiarían los números, no es cierto, habían treinta y dos diputados. Y, señor Presidente, hay un hecho que vale la pena señalar, es o no un recurso legítimo, un recurso legal, poder argumentar en cada uno de los artículos, por ejemplo, imagínense, en la Constitución se quiere poner que para ingresar a las universidades se requiere tener la capacidad, y se insinúa y se regula hasta el examen de ingreso. Para concluir, señor Presidente, si los señores legisladores han leído la vida de Albert Heinstein, saben que Albert Heinstein no pudo ingresar en la Universidad de Surich, perdió el examen de ingreso; el mas grande dirigente revolucionario de Rusia, después de Lenin, Troski, no pudo estudiar universidad, porque en el cupo que había para judíos, en la antigua Rusia, no tuvo cupo; el más grande sabio vivo del mundo, ahora, que es el señor Jack Saint-Clair, Kilven, el descubridor de los chips de computadora, dos veces intentó ingresar al Instituto Tecnológico de Massachusets, y no pudo, reprobó, le faltaron puntos en algebra, uno de los más grandes genios, más de cincuenta patentes en el mundo, y aquí quieren establecer como en los Estados Unidos, los límites. Saben cuánto cuesta la carrera más barata, para concluir, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, no quiero sonarle grosero, su tiempo ha concluído. -----

EL H. DELGADO JARA: Permítame, señor Presidente, acabar la idea. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe. -----

EL H. DELGADO JARA: Quien no ingrese a la Universidad Central en Quito y, quien no ingrese a la Politécnica Nacional en Quito, la carrera más barata cuesta tres millones, ochocientos mil sucres, eso cuesta. Y, señor Presidente y señores legisladores, aquí había en este mundo y en este siglo, un hombre que era paisano de algunos, me refiero a Adolfo Hitler, quien decía que, había que instruir a los esclavos, solamente a que aprendan a leer y a escribir, a sumar y restar, y los arios, debían tener toda posibilidad de educación. Señor Presidente, yo reivindico... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su tiempo señor Diputado... -----

EL H. DELGADO JARA: ...Dos cosas para concluir, señor Presidente, perdone. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No abuse la paciencia de la Presidencia, señor Diputado. -----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, concluyo en un minuto. Reivindico el derecho del país, a defender su patrimonio social y nacional, y también reivindico a que el pueblo ecuatoriano se eduque; yo no creo que sea malo tener un país con once o doce millones de egresados de las universidades. Quiero recordar el pensamiento y concluyo, de uno de los más distinguidos humanistas franceses: Roger Garaudin, decía : "todos los días se asesinan Descartes, Newtons, García Márquez, Charcovskis, Picasso, Shaquespierre, etcétera, en el Tercer Mundo y en América Latina, y es cierto, alguien puede ser un Heinstein, puede ser un Newton, puede ser un talento extraordinario, pero si es que no se le dá oportunidad del estudio suficiente, ese talento se acaba; alguien

puede ser un Neruda o un García Márquez, y le puede pasar lo mismo. Y, señor Presidente, aquí este Congreso tiene en sus manos la capacidad de decidir, estar con la Patria o al otro lado, no hace falta decir, porque ustedes saben lo que quería señalar. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Solamente depende, señor Diputado, de lo que entendamos por Patria. Ha hecho usted una alusión a una ascendencia que me honra, y quiero decirle que entre esos alemanes que usted cita, están naturalmente... Hegel, Kant y Carlos Marx, señor Diputado. Artículo siguiente, es suficientemente debatido el actual. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo dos.- "En la Sección Segunda de la Garantía de los Derechos, incorpórese un parágrafo cuarto del Amparo.- Parágrafo IV del Amparo.- Artículo innumerado 1.- Toda persona podrá acudir ante los jueces de Amparo y requerir la adopción de medidas urgentes destinadas a hacer cesar o evitar la comisión, o remediar inmediatamente las consecuencias de un acto ilegítimo de autoridad de la administración pública, violatoria de cualquiera de los derechos constitucionales y que pueda causar un daño inminente, grave o irreparable. Para este efecto no habrá inhibición del juez que deba conocer del recurso, no obstante los días feriados, ni podrá alegarse fuero de ninguna especie. El procedimiento será sumario. El juez convocará de inmediato a las partes para ser oídas en audiencia pública, dentro de veinticuatro horas y, al mismo tiempo, de encontrarlo fundado podrá ordenar la suspensión de cualquier acción actual o inminente que pudiere traducirse en violación del derecho constitucional. Dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, el juez dictará su fallo, el cual será de inmediato cumplimiento, sin perjuicio de que pueda ser apelado sin efecto suspensivo, ante el Presidente de la Corte Superior respectiva". Hasta aquí el texto del Artículo dos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate, artículo siguiente. Un momento, disculpen diputados. Diputado Cordero, Diputado Vanegas, el Diputado Iván Rodríguez, como no. Ya quisiera, señor Diputado que nos ubiquemos en el debate, en el artículo que estamos tratando, ya el debate general creo que ha concluido, todos conocemos nuestra posición o las posiciones de los señores diputados. Diputado Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA: Exactamente, señor Presidente, me voy a centrar en las observaciones a este artículo que pretende instaurar el Recurso de Amparo. Yo creo, señor Presidente, que hay que distinguir entre protección y proteccionismo; a veces el exceso de protección o una protección mal entendida, pervierte las instituciones y, este es el caso del pretendido Recurso de Amparo, que se quiere consagrar. Hay Amparo, señor Presidente, el Código Civil en las acciones posesorias, consagran los Amparos; al Código de Procedimiento Penal, consagra otra forma de Amparo, el Habeas Corpus, y la que recién acabamos de aprobar, la institución de la Defensoría del Pueblo, son mecanismos de Amparo. Por estas razones, yo creo que es del todo supérflua e inconveniente esta institución del Recurso de Amparo, porque aparte de crear una burocracia judicial innecesaria, no reconoce fuero de ninguna especie, puede paralizar la administración pública, no tiene efectos suspensivos en caso de apelación, o sea, se puede así mismo enervar cualquier acto administrativo con solo proponer el Recurso de Amparo. No nos olvidemos del abuso que se hace de muchas instituciones y recursos. Por ejemplo, la casación ha sido convertida en un verdadero cajón de sastre, al eliminarse la tercera instancia, todas las impugnaciones que se realizan ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, que se ha convertido en una verdadera Comisaría, distorsionándose su objetivo de control constitucional y de protección a los verdaderos derechos y garantías constitucionales. Quiero que se recojan estas observaciones por las cuales me opongo a este Recurso

de Amparo. Gracias señores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted Diputado. Diputado Vanegas. --

EL H. VANEGAS ARMENDARIZ: Si bien es cierto que existe el Recurso de Amparo en el Código Civil como en el Código de Procedimiento Penal, yo estoy de acuerdo con que este Amparo conste en la Constitución de la República. Me permito sugerir lo siguiente: Que el segundo inciso deje de constar: "ni podrá alegarse fuero de ninguna especie"; en cuanto al procedimiento, no podría ser sumario, sino sumarísimo, porque el procedimiento sumario en el Código de Procedimiento Civil, señalado en el Artículo ochocientos cuarenta y cinco, establece un tiempo mayor a lo que aquí lo dice, casi ciento veinte días, de tal manera que, propongo que el procedimiento será sumarísimo. En el último inciso, habla dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes. Yo propongo que diga: "dentro del término máximo de los quince días siguientes, el juez dictará su fallo", para que coincida con el procedimiento sumarísimo, y finalmente, que no conste la frase " sin efectos suspensivos". Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas indicaciones, para el segundo debate. Artículo siguiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo tres.- Modifícase la numeración de la Sección III referente a: "De la Educación y la Cultura", que pasa a ser Sección IV, con las siguientes reformas: Sección IV de la Educación y Cultura.- En el Artículo veintisiete, sustitúyase el inciso primero por otro que diga: "La Educación es derecho fundamental de la persona, deber primordial del Estado y la sociedad, y deber y obligación de los padres. La educación oficial es laica y gratuita en los niveles preuniversitarios. "El inciso ocho dirá: "La educación desde el nivel pre-primario, hasta el ciclo básico de nivel medio sus equivalentes, es obligatoria. Cuando se imparta en establecimientos, oficiales se

proporcionarán gratuitamente los servicios de carácter social". Sustitúyase el inciso trece, por otro que diga: "El Estado suministrará ayuda a la educación particular gratuita y semigratuita. Los órganos de régimen seccional podrán colaborar para los mismos fines". En el Artículo veintiocho, luego del inciso primero, añádase otro que diga: El Estado garantiza la igualdad de oportunidad de acceso a la educación universitaria y politécnica a quienes reúnan los requisitos de capacidad y méritos para la admisión y permanencia establecidos en la Ley y en los estatutos correspondientes. Luego del inciso dos, añádase, otro que diga: "Las universidades y escuelas politécnicas podrán crear fuentes complementarias de financiamiento y, establecer de acuerdo a la Ley, las contribuciones que fueren necesarias". Hasta ahí el Artículo tres. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Diputado Alvarez Daniel, Diputado Iván Rodríguez, Diputado Bucaram, Diputada Aracely Moreno. -----

EL H. ALVAREZ TENORIO: Señor Presidente, honorables diputados, me voy a permitir sugerir algo que entraría en resonancia, si se quiere, con un proyecto de ley, que estamos propiciando los Roldosistas, que permitiría que los estudiantes de escuelas y colegios, dispongan de útiles escolares gratuitamente. La Constitución actual habla de la gratuidad de la Educación, sin embargo, en la práctica esa gratuidad no funciona, y todos sabemos que no funciona, hay mecanismos que permiten que inclusive en las escuelas, a pesar del esfuerzo y el sacrificio que pone el profesor, el maestro, se ven obligados a pedir cuotas para comprar hasta las tizas. Debemos ser lo más claros en lo que tiene que ver con la disposiciones constitucionales; yo me permito sugerir que, en el inciso octavo, diga: "La educación desde el nivel pre-primario hasta el ciclo básico de nivel medio o sus equivalentes, es obligatoria cuando se imparta a establecimientos oficiales, y se proporcionará gratuitamente el material

didáctico "Esto entraría, como dije antes," en resonancia con un proyecto que nosotros estamos impulsando y que pienso que en su oportunidad, tendrá el apoyo de todos. Aquí se ha discutido mucho a propósito de las reformas y algunos partidos políticos suponen que son dueños de la verdad, yo siempre he sostenido que todos los partidos políticos persiguen el bien de la República, a su manera, con sus tácticas, con su doctrina, con su filosofía, algunos equivocados, otros no. En definitiva, queremos lo mejor para el país. Mi sugerencia, señor Presidente, que se la tome en cuenta para la posibilidad del cambio que me permito indicar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Agradezco su paciencia Diputado Veloz, tiene usted la palabra, le agradezco su paciencia. -----

EL H. VELOZ SANCHEZ: Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que uno de los derechos fundamentales del pueblo ecuatoriano, tiene que ser la educación, yo pienso que no podríamos llegar a ninguna parte si es que nuestros jóvenes no se les dá la posibilidad de entender y saber a - b - c, consecuentemente, yo jamás podría coincidir con este criterio que está implícito en este artículo de ley, de que la educación tenga que ser pagada. Como ya lo dijo alguno de los señores legisladores yo no estimaría de que lleguen al cinco por ciento, tal vez menos, entonces este Congreso no puede ser inconsecuente con la gran mayoría que requiere de aprender y de llegar a capacitarse, para que en un momento dado puedan ser las personas que respondan a la necesidad inminente de la ciencia, de técnica, y de todo lo que es necesario para el desarrollo. Por otro lado, señor Presidente, yo quisiera sugerir a la Comisión, de que aquí, en este artículo se debe insertar la idea de que en este país, no se puede seguir pensando con políticas de gobierno, sino con políticas de Estado, creo que en los veinte últimos años se han realizado alrededor de veinte cambios

en la estrategia de llevar la educación, y así no podríamos ir a ninguna parte, no podemos pensar que al cambio de cada ministro, que al cambio de cada gobierno, se tenga que implementar nuevas leyes dentro de la educación, nuevos curriculums: aquí definitivamente se tiene que estatuir en la Carta Política, que las políticas de educación, tienen que ser políticas de Estado, políticas que se proyectan, por lo menos, a una o dos décadas, para empezar, aunque lo lógico y lo loable sería de que las políticas de Estado, tendrían que proyectarse, no menos de veinte años en adelante. Señor Presidente, espero de que estas ideas se recojan para el segundo debate. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Iván Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ IVAN: Señor Presidente, señores legisladores, antes de hacer un razonamiento sobre lo que significa el problema de la educación, en el país, permítame hacer algunas expresiones o dar a conocer mis puntos de vista frente a algunos razonamientos que algunos señores legisladores lo han hecho, en la exposición durante esta noche, en el debate que estamos señalando. --

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estimo que es su derecho, continúe señor Diputado. -----

EL H. RODRIGUEZ IVAN: Muy amable, señor Presidente, a eso voy... Entiendo, ningún legislador ha señalado su desacuerdo con el gran sacrificio que ha hecho la Comisión de Asuntos Constitucionales, para entregarle el instrumento, el material correspondiente para que los honorables legisladores podamos emitir nuestro criterio y nuestro punto de vista, por supuesto, punto de vista que debe estar en concordancia con la concepción que tenemos de los grandes problemas y las causas que genera los mismos, dentro de nuestro país y fuera del mismo. Pero una cosa que hay que analizar, es de qué tipo de trabajo y que dirección tiene el mismo cuando este trabajo

puede tener dos direcciones fundamentales, para así señalarlo y, una de ellas es de que este sacrificio este dirigido frente a un tema trascendental que debate el Congreso Nacional, ya que el Ejecutivo le ha endosado al Congreso Nacional, un paquete de reformas a la Constitución, que no significa de modo alguno, la identidad del Ecuador, que necesita este pueblo, que necesitan los sectores populares, esa es una dirección que vale la pena tomarle en cuenta, sin lugar a dudas; y el otro, la otra dirección de este sacrificio de la Comisión, es que si este trabajo ha estado dirigido fundamentalmente a satisfacer las demandas del Gobierno Nacional, del Presidente de la República y del Vicepresidente, cuando se pretende a través de estas constituciones, vender el patrimonio social y material que pertenece a los ecuatorianos. Ahí esta la gran diferencia y, estamos por supuesto justificando la discrepancia que tenemos los diputados del Movimiento Popular Democrático frente a hechos puntuales que no nos parece correcto que hoy estemos planteando como que fuera este Congreso Nacional, el que está recogiendo efectivamente las aspiraciones de este pueblo, porque de ser así, valdría la pena recordar si es que en tiempo de campaña los legisladores les decíamos a los estudiantes, a la juventud universitaria, a los padres de familia, que estamos de acuerdo que la educación sea pagada. Hoy en la mañana, señor Presidente del Congreso Nacional, honorables legisladores, cuando le hacíamos, cuando le pedíamos una respuesta al señor Ministro de Educación, con relación al Presupuesto General del Estado, si es que él ha cumplido con ese precepto constitucional del Artículo setenta y dos, del treinta por ciento para la educación, él señalaba y haciendo un análisis que todo mundo lo conocemos, y decía que, en el noventa y tres se había presupuestado el diecisiete punto veinte por ciento del Presupuesto General del Estado, y que para el año de mil novecientos noventa y cuatro, el Presupuesto Codificado a julio, del mismo año, se había incrementado al diecisiete punto ocho por ciento, y que

para el año de mil novecientos noventa y cinco, este presupuesto había mermado al dieciséis punto setenta por ciento. Que quiero decir con ésto, honorables legisladores, señor Presidente del Congreso Nacional, que por supuesto el interés del Gobierno Nacional, el interés del Proyecto neoliberal de este Gobierno, sin lugar a dudas, es no darle una educación de calidad y eficacia de la que tanto reclamaba el Honorable Diputado Marcelo Dotti, cuando nos hablaba de que nuestro Partido había trastocado y había mal interpretado lo que significa la aplicación correcta del materialismo dialéctico o de la dialéctica en concreto. Por supuesto que la dialéctica significa un avance cual y cualitativo de todos los fenómenos sociales y materiales que puede presentarse en una sociedad x o y; y este desarrollo dialéctico implica ir solucionando problemas que hasta hoy son latentes y que ya son salvados por la propia dinámica de la sociedad ecuatoriana. Pero en modo alguno pensamos que aplicar correctamente la dialéctica, implica aplicarla desde la óptica Heliana o desde la óptica del punto de vista idealista en este país. Por supuesto que no, la dialéctica implica solucionar problemas y, la solución está en satisfacer las demandas en la mayor cantidad posible para todos los ecuatorianos, y no en beneficio de un reducido número de ciudadanos en éste país. Este es un problema que sin lugar a dudas tenemos que debatirlo en los actuales momentos, señor Presidente, y entonces preguntaba: acaso les decíamos en tiempo de campaña; y me refiero precisamente al Honorable Vásquez, les decíamos en tiempo de campaña a nuestros electores, buscando el voto, si es que la educación tiene que ser pagada o no; si queremos que la universidad ecuatoriana tiene que ser una universidad elista, en donde la mayoría de bachilleres de éste país, a más de los que se quedan sin universidad, se vean impedidos de ingresar por el supuesto examen de ingreso que se pretende impulsar, precisamente a través de esta reforma a la Constitución, cuando se dice que será admitido fundamentalmente de acuerdo a la capacidad y la idoneidad del estudiante

que pretende ingresar a la universidad ecuatoriana, es que partiendo de este razonamiento, implica a la vez desconocer que la crisis de la educación ecuatoriana, no está precisamente en el marco de la universidad ecuatoriana, sino es todo un sistema educacional en el país, que tiene la necesidad de ser mejorado, pero no mejorado en la óptica única y exclusivamente con la intervención de la sociedad civil o de la empresa privada, como decía el Ministro de Educación, para justificar el desfase de ese aproximadamente catorce por ciento que le falta para cumplir el precepto constitucional, del treinta por ciento para la educación. Pero es que esta, ha sido la tónica, sin lugar a dudas, de cómo ir ahogando a la educación ecuatoriana, no hay presupuesto, entonces el padre de familia tiene que cubrir los gastos necesarios que demanda la educación, porque no hay profesores especiales, porque hay escuelas unidocentes, porque hay escuelas pruridocentes, porque no se establece en definitiva, lo que decía el Diputado Veloz, unas verdaderas políticas educativas que respondan al Estado ecuatoriano, a la sociedad, a la comunidad en su conjunto, porque tantas y cuántas reformas o innovaciones educativas han existido en el país, como tantos gobiernos han transcurrido en la Historia ecuatoriana, como tantas reformas supuestas educativas, han existido, como tantos ministros han pasado por los diferentes gobiernos de turno; esos son problemas de los cuales sin lugar a dudas a nuestro partido, al Bloque de diputados del Movimiento Popular Democrático, no nos puede, no se nos puede, en nombre de decir que no tenemos la verdad absoluta, por supuesto que no la tenemos, pero si nos sentimos en el derecho de señalar que reflejamos el sentimiento de lo que quiere este pueblo, una educación efectivamente eficiente y de calidad, pero con el respaldo cuantitativo de un presupuesto que le dé la garantía absoluta de su mejor funcionamiento en este país, No es el problema de impulsar mecánicamente el cientificismo por el cientificismo, no es el problema de impulsar el tecnificismo por el tecnificismo, como sinónimo de desarrollo de la sociedad ecuatoriana, sin tomar en cuenta el problema

de la niñez y la juventud debidamente humanizada; que entiendan el problema social, que trabajen en función precisamente de la sociedad del cual ellos provienen, ahí están las grandes diferencias de las cuales nos hace participar de un criterio diferente de lo que se dice precisamente en el trabajo, reconocido por quienes hemos dicho, para no desmerecer el sacrificio de la Comisión de Asuntos Constitucionales, pero no podemos estar de acuerdo, señor Presidente, por ello, porque aquí se atenta a la gratuidad de la enseñanza en su conjunto, porque se señala que tendrá que ser gratuita la educación en todos los niveles, a excepción de la universitaria y, entonces vale la pena un razonamiento de lo que decía Santiago Bucaram. Qué pasa si el pueblo quiere que sus hijos precisamente acudan a la universidad ecuatoriana y que desde esa óptica tengan mejor opción de trabajo, de ser más eficientes y, de dar mejores satisfacciones a las necesidades que tiene la comunidad ecuatoriana; si es que esa necesidad colectiva, pues entonces porque no participamos y por qué no abstraerla el sentimiento de un pueblo, que quiere universidad, que quiere educación en su conjunto, pero aquí se atenta precisamente o se hace un retroceso, un retroceso de la cual posiblemente el Diputado Marcelo Dotti reclama la aplicación adecuada de la dialéctica, la dialéctica en retroceso, desde ese punto de vista no estamos de acuerdo. Hablamos y miren como se hace un retroceso más allá de ello, mientras se desprotege al hecho educativo como aporte presupuestal del Estado ecuatoriano, se señala más adelante que el Estado suministrará, ayudas a la educación particular gratuita y semigratuita, quiere decir entonces que será aún más fácil establecer un establecimiento educativo privado, porque de hecho tendrá garantizado el respaldo económico del Estado ecuatoriano, mientras se desprotege económicamente a la educación fiscal y pública de este país, en todos sus niveles. ¿Cómo podré estar de acuerdo entonces, con estos preceptos fundamentales? Hablamos del problema del libre ingreso, en el año de mil novecientos sesenta y nueve, más de treinta bachilleres

en Guayaquil fueron asesinados, precisamente por hacer respetar el derecho de querer ingresar a la universidad, esa sangre derramada de bachilleres y, de tanto y cuántos jóvenes que han transitado en su grande lucha, implica precisamente que nos sintamos con el derecho de reclamar, para sí, y por sí, a la juventud ecuatoriana, de tener ingreso a la propia universidad ecuatoriana. Pero se dice la universidad tiene que ser pagada, no tiene que ser gratuita, tiene que ser pagada; y se practica un razonamiento siguiente, y hoy ya se cobran aranceles en la universidad; lo que tenemos que hacer fundamentalmente es garantizarle y darle el respaldo legal de lo que hoy viene haciendo la propia universidad ecuatoriana, pero es que la universidad se ha sentido obligada frente a la desatención precisamente del Estado ecuatoriano y del Gobierno, que pretende ahogarle a la universidad ecuatoriana y evitar que esta pueda cumplir su misión histórica de entregarle profesionales: social, técnica y científicamente idóneos y capaces para construir la sociedad de la que tanto nosotros estamos añorando, al menos idealísticamente. Estos son argumentos que nos permita precisamente señalar nuestro total desacuerdo frente a ello; solamente, señor Presidente, un hecho muy puntual del cual habíamos señalado, dentro del Presupuesto General del Estado, para mil novecientos noventa y cinco, que dígame de paso, señor Presidente, no ha sido aprobado o no se ha ordenado la publicación en el Registro Oficial, la Proforma Presupuestaria o el Presupuesto General del Estado ecuatoriano, que fue aprobado en común acuerdo entre el Ministro de Finanzas y la Comisión de Presupuesto, fue aprobada esa reforma del Ejecutivo y, en esa proforma, señor Presidente del Congreso Nacional, implica que solamente para construcciones, que solamente para reconstruir y refaccionar más de diecisiete mil locales escolares en el país, debidamente destruidos por el tiempo, por la naturaleza y por la mala edificación de los mismos, se necesita en este país, al rededor de setenta mil millones de sucres, y el Presupuesto del Estado, apenas señala

quince mil millones de sucres; eso implica entonces que no hay el más mínimo interés del Gobierno Nacional para dar una educación, de la que tanto, nosotros estamos reclamando y anhelamos; no puede ser factible que estas cosas sucedan, si la propia reforma curricular planteada por el Ministerio de Educación y que en nuestra óptica no siquiera tiene el aval del Presidente de la República, porque aquí, señor Presidente, no se habla de lo que dicen los preceptos fundamentales, de lo que va a significar el sistema educacional en el país, de acuerdo a la reforma curricular, contrario a lo que se está señalando por parte del Ejecutivo, quiere decir entonces, que por un lado el Ministerio de Educación está impulsando una reforma curricular que puede ser positiva, con fallas o sin fallas, o lo que sea, pero sin embargo, no tiene el afán, no tiene el respaldo de la Constitución de la República, y para colmo de males, aquí se recopila exclusivamente el problema del pensamiento del Presidente de la República. Qué contradicciones avalizamos dentro de ello, pues entonces vale la pena o no señalar, señor Presidente, honorables legisladores, nuestros reparos al trabajo, al sacrificio de la Comisión de Asuntos Constitucionales, o para avalizar es necesario que digamos: muy bien, en honor al sacrificio de esta Comisión, aprobemos sin mayor debate, sin mayor trámite, aprobemos las reformas y hagámosle la venia al Ejecutivo, de haber sido fieles a sus grandes objetivos nacionales. El señor Larreátegui, señor Presidente, señala en los medios de comunicación... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, dos minutos. -----

EL H. RODRIGUEZ IVAN: Muchas gracias, señor Presidente. El señor Larreátegui ahora se ha constituido en el juez, en el que va a juzgar el trabajo, el que está juzgando el trabajo del Congreso Nacional. Ahora dice: como no se aprobaron todas las reformas o el cien por ciento de las reformas, las damos como negadas, en consecuencia, viene por aprobar los veintitrés artículos que significan

el setenta y cinco por ciento del contenido del Proyecto del Ejecutivo, en términos de reformas constitucionales, el setenta y cinco o más por ciento; o hemos satisfecho la demanda y la obligación del Presidente de la República, pues entonces, consulta popular. Si ya está lanzada la consulta popular, cuál es el afán precisamente de que aquí, en este Congreso Nacional, se allane a lo que dice el Presidente de la República, y le demos de por vida a la juventud y a la niñez y a los padres de familia, una educación de la cual no podrán participar, y cosecuentemente se habrá incrementado el índice y el analfabetismo en el país, ¿Acaso eso queremos? Yo creo que en este Congreso Nacional, lo que queremos los legisladores, en su conjunto, es que estos males sociales, estos problemas sociales y el analfabetismo entre otros, se vayan acabando, vayan disminuyéndose y no se incrementen; estos son razonamientos más allá que justos, que nos permite precisamente a los diputados maestros, partir de nuestro punto de vista y señalar, señor Presidente, que estamos en total desacuerdo con lo que se ha planteado en términos de reforma; y señalamos que quede tal como está en la actual constitución, en lo que corresponde a educación y cultura, señor Presidente. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castanier y luego el Diputado Raúl Baca. Están inscritos diputados. Aracelly, enseguida: Organice las intervenciones de su bloque Diputado Sánchez, están todos inscritos diputados, y dicen obviamente lo mismo todos los diputados. Diputado Castanier, su intervención. Punto de orden Diputado Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Usted mencionó que después del Diputado Iván Rodríguez, el turno era para el abogado Santiago Bucaram, así que por favor respete el turno que usted mismo mencionó. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esto fue algo en su conversación,

y se le omitió en el artículo anterior, Diputado. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ: No en éste, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Inscríbase en el actual. Diputado Castanier. Está inscrito. -----

EL H. CASTANIER MUÑOZ: Señor Presidente, señores legisladores, realmente quisiera puntualizar una incoherencia en el sentido de que, por un lado, el doctor Carlos Larreátegui, Secretario General de la Administración, ha dicho que ya no es necesario que sigamos con el tema de las reformas constitucionales, porque nos hemos pasado del tiempo y que el pueblo ecuatoriano debe someterse a una consulta popular; y por otro lado se dice, que si seguimos discutiendo el texto del Proyecto de las Reformas Constitucionales, nos estamos allanando a la voluntad del Ejecutivo. Realmente creo que debemos poner un poco en orden las ideas, porque de otra manera es difícil que avancemos. Yo no sé, señor Presidente y señores legisladores, porque se defiende la tesis de que la educación en la universidad siga siendo gratuita, yo creo que existe una mala información, no sé, probablemente algunas personas no hayan estado en la universidad, por lo menos en los últimos años, pero de lo que yo conozco, los estudios universitarios no son gratuitos en el país, se cobran derecho de ingreso, se cobran derecho de matrícula, se cobran derechos de exámenes, pues esos costos ¿Cómo se los debe considerar? no sé: o son un pago que hacen los estudiantes, entonces en qué términos debemos entenderlos. Nosotros creemos que la educación, por lo menos educación universitaria en nuestro país, es pagada; que no sea pagada en grandes cantidades, pero de alguna manera pagada. Por otro lado, yo quisiera preguntar si bien hay estudiantes que no tienen dinero para acceder a la universidad o para pagar sus estudios universitarios, qué sucede con aquellos estudiantes que tienen dinero y que están asistiendo a la universidad y que el Estado

y a través del Estado, el pueblo ecuatoriano, les está pagando sus estudios; no quisiera ahondar más en este tema, señor Presidente, y quiero hacer una propuesta a la Comisión sobre una adicción al primer inciso. Si me permite leer la propuesta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor. -----

EL H. CASTANIER MUÑOZ: El primer inciso dice: "La educación es derecho fundamental de la persona, deber primordial del Estado y la sociedad y deber y obligación de los padres. La educación oficial es laica y gratuita en los niveles Pre-universitarios". Debería adicionarse la siguiente frase: "El Estado otorgará especial importancia a la educación de quienes tienen limitación, ya sea física, mental, o económica". Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted Diputado. Diputado Raúl Baca. -----

EL H. BACA CARBO: Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que no se ha tomado en su verdadera dimensión la acción cumplida por la Comisión de Asuntos Constitucionales, y vale la pena aclarar a los señores legisladores algunos criterios sobre esto. Yo he oído que con justísimo derecho los legisladores sostienen sus puntos de vista sobre cada artículo, y me parece bien, esa es la intención de la Comisión, me parece bien que cada uno defienda con la pasión con que deben defenderse los criterios que tiene cada partido con respecto a estos temas, que son y hemos dicho siempre, conflictivos; lo que debe entenderse es que la Comisión cree fundamentalmente que si un artículo de esta naturaleza, debe ser negado por el Congreso, debe ser puesto para debate; no significa recoger el planteamiento del Ejecutivo como cosa propia de la Comisión, porque creemos nosotros que cuando un artículo que se cree que es absolutamente superficial que no aporta bajo ningún

punto de vista al texto constitucional, que simplemente es un cambio de comas o de puntuaciones, ese artículo la Comisión debe desecharlo, sin ningún tipo de problemas, pero dejar artículos de esta naturaleza sin que se traten en el Congreso, sin que se debatan en el Congreso, simplemente significarían que el Congreso Nacional rechazó, o por lo menos dejó de tratar temas de esta importancia planteados por el Ejecutivo. Yo creo que lo importante es que se debata el tema, que una vez que sea debatido, sea discutido aquí y votado, y que si la mayoría del Congreso, no es, no está de acuerdo con este texto, sea negado. Qué pasa en el país con ésto, que en vez de quedar oscuro dentro de los planteamientos del Ejecutivo, temas como los que está presentado, lo mismo que en plano del trabajo, siendo negados podría dar lugar efectivamente ahí sí, a una consulta popular, que permita ver si el Ejecutivo quiere llevar a cabo esa consulta, qué es lo que piensa el pueblo con respecto a esos temas, pero en el planteamiento de la gratuidad o no de la enseñanza en las universidades, yo creo que es importante que se debata y que se acepte que en el debate, surga la tesis mayoritaria, ésto es importante. No significa, señores legisladores, que haya unanimidad dentro del seno de la Comisión, como plantearles ésto como propuesta de la Comisión, a ser aprobada, ninguno de los textos tiene esa condición. Se ha elaborado una temática que permita discutirse en el Congreso, y esa temática tiene que ver necesariamente con los planteamientos hechos por el Ejecutivo, si se revisa va encontrarse que ese es el planteamiento del Ejecutivo, que tiene derecho también a proponerlo. Si fuera un planteamiento de Congreso, si fuera un planteamiento de mi Partido, la Izquierda Democrática, yo creo que la temática fuera diferente; nosotros proponemos y, me permito sugerirlo desde ya, para que en este artículo haya un añadido que señale que, la educación en el Ecuador debe ser solidaria, como punto fundamental; no creemos en la educación competitiva, eso es lo que tiene partido a este país, creemos en la educación solidaria, justamente

en la primaria, preprimaria, que permita saber que estamos trabajando por una colectividad que crezca, con sentido de solidaridad en el país; pensamos que los seis primeros años no deben haber exámenes para los estudiantes, que el examen debe ser tomado precisamente a los profesores en su capacidad de enseñanza, y no necesariamente a los alumnos; que el flujo de los alumnos saliendo, no es fruto de ellos para aprender, no es consecuencia de la imposibilidad de aprender, que a veces tiene justificaciones, sino de la capacidad de enseñar, que cada uno de esos ciclos se convierta en la medida de capacidad de los estudiantes para demostrar cuán bueno es el profesor, y que si hay exámenes, éstos sean para calificar la capacidad del profesor, no la del estudiante, estas son propuestas de la Izquierda Democrática, pero naturalmente que no podríamos meterlos en los textos constitucionales, que creemos que debe ser debatidas en su momento para efectos de incorporarse a los sistemas de cambio que se están proponiendo en el país. Qué culpa tiene un estudiante con hambre, de no aprender, que culpa tiene un estudiante con hambre, de no poder seguir al ritmo de los mejores, lo importante es señalar al mejor, que su obligación es salir adelante con el que no puede aprender, que tiene que acompañarlo en la tarea, que el dolor de los más pobres debe ser el dolor de todos, ésto es lo importante, pero para construirlo, tenemos que elaborar una política de trabajo en el Congreso Nacional, que permita que la educación se convierta en uno de los temas sustanciales a ser tratados, los temas en este rato, los que se han propuesto, lo único que permiten es comenzar a buscar en el debate, en el debate de ustedes, señores legisladores, qué es lo que piensan con respecto a cada artículo, no hagamos tantas referencias a la Comisión, la Comisión los ha puesto para que sean tratados, si no hay los votos, se niega, y es más importante negar, que dejarlo simplemente en el limbo, presentando por el Ejecutivo y que no sea tratado aquí en el Congreso Nacional. Acaso a la Izquierda Democrática está de acuerdo con la posibilidad de romper

con la intangibilidad de los derechos del trabajador, hay consta un artículo, sin embargo, estamos en contra, y así hemos dicho; acaso nosotros apoyamos la irrenunciabilidad de esos derechos, estamos en contra y lo hemos dicho, en la limitación de los derechos de huelga, habría que discutirlo, porque el bien común podría a lo mejor justificar esa tarea, pero no se piense que la Comisión, cada vez que presenta un artículo, está avalando con su firma y con su responsabilidad, precisamente a través de lo que hemos formado parte de esta Comisión, cada uno de los artículos; nos reservamos el derecho de opinar en cada uno de ellos, para señalar cuál es nuestra postura; invitamos a los señores legisladores para que lejos de calificativos de patriotismo o de vende patrias, o lo que sea, discutamos los temas de propiedad, si eso es lo importante, saber que cada tema-digamos-tiene el apoyo de unos partidos y tiene necesariamente la negativa de otros; la suma de esos votos, cincuenta y dos se necesitan para arobar, la suma de esos votos, son los que podrán producir el hecho de que se conviertan en artículos de la Reforma Constitucional. Hasta tanto, preferible sería seguir adelante con el articulado y con un debate que sea realmente propicio para el bien común. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Carlos García. Está anotado diputado.. Diputado Carlos García tiene la palabra... Diputado le hago notar que ya han hablado dos del PRE, el Diputado del APRE, es el primero que hablado, yo quiero que respete a los demás también, señor Diputado... -----

EL H. GARCIA CARLOS: Señor Presidente, el APRE, considera que no se justifica por ningún medio, ninguna forma que impida que cualquier ecuatoriano tenga derecho a todos niveles la educación, todavía el Ecuador no está en condiciones de someter a condicionamientos para que el ecuatoriano tenga estos derechos, por lo tanto creemos que

en lo que corresponde al Artículo veintisiete, inciso primero, lo que dice: "Los niveles pre-universitarios", ser cambiado por: "todos los niveles", o sea, mantener el criterio de la Constitución vigente. Con respecto al Artículo veintiocho, en el inciso primero, creemos que la parte que dice: "a quienes reúnan los requisitos de capacitación y méritos", debe suprimirse, ésto de aquí va a llevar, prácticamente a imponer condiciones de exámenes de ingresos y otras... -----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, constate el quórum.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, constate el quórum por favor. Por lista por favor, para ver que diputados están aquí presentes y quienes se han ido. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores: Aguirre Galo, ausente; Alarcón Fabián, ausente; Alava Guido, ausente; Almeida Luis, ausente; Alvarez Harry, ausente; Alvarez Daniel, ausente; Alvear Bayardo, presente; Baca Carbo Raúl, ausente; Bravo Fredy, ausente; Bravo Eliecer, presente; Bucaram Santiago, presente; Buelva César, presente; Bustamante Simón, ausente; Casal Renán, ausente; Castanier Juan, ausente; Célleri Oscar, ausente; Cordero José, presente; Costa Wilman, ausente; Cuesta Rafael, presente; Cueva Pío Oswaldo, ausente; Chong Angel, presente; Del Cioppo Pascual, ausente; Delgado Diego, presente; Delgado Humberto, presente; Dotti Marcelo, ausente; Escobar Leonardo, ausente; Fabara Fabián, ausente; Fabara Milton, presente; Figueroa Lizardo, presente; Flores Marco, ausente; García Carlos, presente; Giler José, presente; González Susana, presente; Hidalgo Guillermo, ausente; Larrea Gustavo, presente; Larrea Fernando, ausente; Llor Mario, ausente; Llerena Pedro, ausente; Mancheno Germán, presente; Mendoza Tito, presente; Meléndez Fernando, ausente; Moreno Ruth, ausente; Moreno Servio, presente; Moreno Aracelly, presente; Neira Javier, presente; Noboa Marcelo, presente; Ordóñez Milton, presente; Ordóñez Italo, ausente; Pontón

Ernesto, ausente; Posso Antonio, ausente; Proaño Marco, ausente; Puente Isauro, presente; Ramírez Miguel, ausente; Rivadeneira Carlos, ausente; Rivera Francisco, presente; Rodríguez Iván, presente; Rojas Luis, presente; Romero Franco, ausente; Ruiz Hugo, ausente; Salas Luis, presente; Saltos Marcelo, ausente; Sánchez Pedro, presente; Suárez Rodrigo, presente; Terán Jhonny, ausente; Vallejo Andrés, ausente; Vallejo Carlos, ausente; Vanegas Ricardo, ausente; Vásquez Jorge, ausente; Véliz Eduardo, ausente; Veloz Vinicio, presente; Vidal Carlos, ausente; Villacís Luis, presente; Yanchapaxi Reynaldo, ausente; Ycaza Napoleón, ausente. Con usted, señor Presidente, treinta y dos legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al no haber quórum, levanto la sesión y la convoco para mañana a las cuatro de la tarde. Queda en el uso de la palabra el Diputado García y quedan inscritos todos los que se anotaron, por supuesto que sí... Tome en cuenta eso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Da por concluida la sesión, siendo las veintidós horas con cinco minutos. -----

Doctor Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Gilberto Vaca García
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abogado Roberto Muñoz Avilés